



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995

V Legislatura

Núm. 150

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 148

celebrada el miércoles, 31 de mayo de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

Preguntas 7921

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general para lograr un incremento del nivel de apoyo a las unidades familiares, especialmente para aquéllas con mayores cargas o con rentas más bajas (número de expediente 172/000109) 7941
- Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en relación con la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo (número de expediente 172/000110) 7952

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 151, de 1 de junio de 1995.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

<p>Preguntas 7921</p> <p>Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al señor Presidente del Gobierno: ¿Considera el Presidente del Gobierno que la participación de aviones de combate de las fuerzas aéreas españolas en las recientes acciones militares acaecidas en Bosnia-Herzegovina vulneran las condiciones aprobadas en el referéndum de permanencia de España en la OTAN? (Número de expediente 180/001224) 7921</p> <p>Del Diputado don Rafael Arias-Salgado Montalvo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cree el Sr. Presidente que la política europea de su Gobierno está defendiendo adecuadamente los intereses españoles? (Número de expediente 180/001210) 7922</p> <p>De la Diputada doña Pilar Novoa Carcacia, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace la Ministra de Sanidad y Consumo sobre la ejecución del presupuesto del INSALUD correspondiente al ejercicio de 1994? (Número de expediente 180/001193) 7923</p> <p>Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda Lozana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son las razones por las que las negociaciones con los médicos en huelga de los hospitales del Sistema Nacional de Salud no han servido para acortar la duración del conflicto? (Número de expediente 180/001211) .. 7924.</p> <p>Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra.</p>	<p>Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué efectos ha tenido sobre las listas de espera la huelga de médicos de hospitales del Sistema Nacional de Salud? (Número de expediente 180/001212) 7925</p> <p>De la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Piensa el Gobierno mantener el programa de libre elección de especialista? (Número de expediente 180/001213) 7926</p> <p>Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué medidas adoptará el Gobierno en relación a las declaraciones del Presidente de Tabacalera, en las que ponía en duda los efectos perjudiciales para la salud del consumo de tabaco? (Número de expediente 180/001214) 7927</p> <p>De la Diputada doña Anna Balletbó i Puig, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones que han llevado al Gobierno a la creación de la sociedad estatal denominada «Operador de Telecomunicaciones»? (Número de expediente 180/001205) .. 7928</p> <p>Del Diputado don José Luis Marcos Merino, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las incidencias que se han producido en la elaboración del proyecto de la nueva terminal del Aeropuerto de Sondica y cuál es el estado del mismo? (Número de expediente 180/001207) 7929</p> <p>Del Diputado don Guillermo Martínez Casañ, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Tiene previsto el Ministerio desarrollar las actividades previstas en el convenio firmado con la Generalidad Valenciana para la recuperación del parque de La Albufera? (Número de expediente 180/001216) 7930</p>
---	--

	Página
Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Bajo qué criterios se ha llegado a un preacuerdo con la empresa adjudicataria para prolongar la concesión de la A-7 en su tramo Tarragona-Alicante? (Número de expediente 180/001217)	7931
	Página
Del Diputado don Guillermo Gortázar Echeverría, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Cuáles son las razones por las cuales no se han remitido a la Cámara los planes de residuos industriales, aguas residuales y suelos contaminantes solicitados reiteradamente? (Número de expediente 180/001219)	7932
	Página
Del Diputado don Javier Peón Torre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Cuáles son las razones que han dado lugar a que sea declarado desierto el concurso para la adjudicación de las obras de ampliación del aeropuerto de Sondica (Vizcaya)? (Número de expediente 180/001220)	7933
	Página
Del Diputado don Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Economía y Hacienda, en relación a la modificación de la legislación de impuestos especiales sobre los biocarburantes de origen agrícola, en cumplimiento de la resolución parlamentaria aprobada en el Pleno de la Cámara el 24 de mayo de 1994? (Número de expediente 180/001201) ..	7935
	Página
De la Diputada doña Mercedes Aroz Ibáñez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución de los datos del consumo? (Número de expediente 180/001203)	7936

	Página
De la Diputada doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Está dispuesto el Gobierno a asumir con cargo a los Presupuestos Generales del Estado la financiación pública del Grupo RTVE por un valor de más de 820.000 millones de pesetas en el período 1995-2000, tal y como contempla el Plan estratégico? (Número de expediente 180/001215)	7937
	Página
Del Diputado don Lluís Recoder i Miralles, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley que aprobó el Congreso de los Diputados el pasado 5 de abril sobre medidas compensatorias a ciudadanos españoles ex residentes en la antigua colonia de Guinea Ecuatorial? (Número de expediente 180/001202)	7938
	Página
Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia: ¿Qué porcentaje de directores escolares fue nombrado por designación directa por el Gobierno en cada uno de los tres últimos cursos académicos? (Número de expediente 180/001218)	7939
	Página
Del Diputado don Sergio Gómez-Alba y Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Cultura: ¿Por qué motivos no se ha puesto aún en funcionamiento una oficina central de control de datos de explotación cinematográfica? (Número de expediente 180/001221) ..	7940
	Página
Interpelaciones urgentes	7941
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general para lograr un incremento del nivel de apoyo a las unidades familiares, especialmente para aquéllas con mayores cargas o con rentas más bajas ...	7941

El señor **Michavila Núñez** defiende la interpelación del Grupo Popular, manifestando que el Gobierno socialista lleva 13 años predicando solidaridad, pero cuando uno se asoma a las calles de España y ve la realidad social no encuentra esa solidaridad por ninguna parte. Agrega que el Gobierno, con sus hechos, no está construyendo solidaridad en España, como lo demuestra la existencia de 3.650.000 parados, la altísima cifra de personas enganchadas a la droga o la dificultad de muchísimas personas para acceder a una vivienda. A su juicio, la verdadera solidaridad la encuentran los ciudadanos españoles en las unidades familiares, que sirven de colchón frente a los desastrosos efectos de los 3.650.000 desempleados y que acogen a los jóvenes hasta bien entrados en la treintena, porque no tienen ni trabajo ni capacidad para independizarse de sus padres. Igualmente son las familias las que acogen a los mayores y complementan sus escasísimas pensiones, dándoles muchas veces techo y alimento, y las que de verdad son eficaces rehabilitadores de tanto toxicómano como, desgraciadamente, hay en nuestra sociedad.

Entiende que el Gobierno socialista no acaba de apostar decididamente por fomentar la solidaridad, pareciendo que le da vergüenza hacer política de familia, algo que exige el artículo 39 de la Constitución y que vienen haciendo todos los gobiernos europeos desde hace mucho tiempo, porque apoyar a la familia no es ni de derechas ni de izquierdas. Cree que el Gobierno perdió una magnífica ocasión en el año 1994, declarado por Naciones Unidas como Año Internacional de la Familia. Ante esta situación, el Grupo Popular exige la aprobación de un plan interministerial completo e integrado de ayuda a la familia, que debe ser presentado con carácter inmediato, ya que es la mejor forma de saber qué se puede hacer y de qué modo, contemplando por lo demás algo tan sencillo como lo que decía la recomendación de las Naciones Unidas, es decir, medidas fiscales y ayudas directas a la familia, reformas normativas y medidas de carácter social y laboral.

En nombre del Gobierno contesta la señora **Ministra de Asuntos Sociales (Alberdi Alonso)**. Expone que valores e ideales como los de solidaridad, de libertad, de igualdad y de justicia son en los que trabaja el proyecto socialista y en los que seguirá trabajando, pues son señas de identidad de dicho proyecto desde hace muchos años. El interpelante dice, sin embargo, que esa solidaridad no se traduce en realidades, lo cual le asombra, ya que si, efectivamente, hay desempleo, problemas de drogas y otros varios, como en cualquier sociedad actual, ello no quiere decir que no se hayan desarrollado políticas y que no se vayan a seguir desarrollando

desde los valores de la solidaridad y de la igualdad de oportunidades. Afortunadamente, muchos valores de este tipo son ya patrimonio general de la sociedad y es muy difícil que se retroceda en ellos, siendo el Partido Socialista quien primero ha luchado y ha desarrollado políticas en esa línea.

Enumera a continuación las políticas sectoriales llevadas a cabo en relación con la familia, afirmando que hacer un plan integral significaría simplemente reunir en un conjunto todo lo que se viene haciendo desde diversos ámbitos y sectores concretos. Se trataría, por otra parte, de una visión limitada, parcial y anticuada de política familiar el ligarla al tema fiscal o a otros aspectos parciales. Señala que para el Gobierno la familia constituye un objetivo prioritario, y así lo dijeron con motivo del Año Internacional de la Familia, objetivo que mantiene a través de un esfuerzo globalizador; es decir, que no se trata sólo de medidas fiscales o de políticas en determinadas líneas, sino de una política integral que afecta al conjunto de los diversos sectores que inciden en el tema de la familia.

Menciona, por último, algunas de las actividades desarrolladas a través del plan concertado con todas las comunidades autónomas y cuyas políticas inciden en los ayuntamientos, destacándolo como un ejemplo de lo que puede ser un trabajo de apoyo a las familias, especialmente a las más necesitadas, así como algunas de las protecciones básicas desarrolladas.

Replica el señor Michavila Núñez, duplicando la señora Ministra de Asuntos Sociales.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Hinojosa i Lucena**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Espasa Oliver**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en relación con la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo ... 7952

La señora **Maestro Martín** defiende la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para exigir al Gobierno el cumplimiento de compromisos políticos, de compromisos electorales reiterados y de compromisos concretos de fechas de presentación ante esta Cámara de un proyecto de ley que contemple la libre decisión de las mujeres sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Añade que, después de 11 años de mayoría absoluta, se encuentran en este momento con una Ley de 1985 que contempla tres supuestos para que sea legal la interrupción voluntaria del embarazo, cuando ya la sociedad española estaba muy por delante

de esos planteamientos y a favor del derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad, el derecho a la autonomía frente a una situación que colocaba bajo la tutela de jueces y médicos y que contemplaba todavía como delito el Código Penal.

A su juicio, la sociedad española mayoritariamente ha superado el falso debate en torno al aborto, no estando el problema en si se aborta o no, sino en si las mujeres que abortan toman la decisión libremente, sin preguntar ni a la Iglesia ni a los jueces ni a los médicos. El problema está, por tanto, en si la sociedad, desde el punto de vista jurídico y médico-sanitario, garantiza o no a esas mujeres que la decisión que ellas tomen desde el punto de vista individual se realiza en las mejores condiciones de seguridad y de salud para su propia vida. Aclara que no se trata en absoluto de ninguna política de control de natalidad, de que haya más o menos niños, sino de que las mujeres tengan autonomía para decidir, desalojándose del Código Penal la interrupción voluntaria del embarazo en las primeras semanas.

Concluye aludiendo a la promesa del Presidente del Gobierno de remitir a la Cámara un proyecto de ley antes de finalizar el período de sesiones y preguntando si está el Gobierno y el Grupo Socialista en condiciones de tomar algún nuevo compromiso ante la Cámara, de terminar de una vez con una situación que está afectando a las mujeres españolas.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Justicia e Interior (Belloch Julbe)**, manifestando que, efectivamente, el Gobierno va a cumplir escrupulosamente el compromiso que asumió su Presidente en esta Cámara y, en consecuencia, antes del 30 de junio se presentará el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo. Señala que el proyecto que presentará el Gobierno en el plazo inmediato de un mes es un proyecto sumamente debatido, analizado, que ha pasado ya por el Consejo General del Poder Judicial y que ha determinado un análisis ponderado del conjunto de argumentos jurídicos, sanitarios y sociales. Pienso que es un buen proyecto y confía en que merecerá el apoyo crítico del propio Grupo interpelante. Destaca, por otro lado, la importancia de la Ley del año 1985, que supuso un cambio radical en aquel momento, determinando una polémica, afortunadamente superada, considerándose en la actualidad como un mínimo común razonable. Está convencido de que con la nueva ley va a pasar lo mismo, que habrá polémica inicialmente, pero al final el conjunto de la Cámara entenderá que es el paso razonable, lógico y necesario en este campo para intentar, en la medida en que ello sea posible, que su tramitación se realice de aquí a finales de año, coincidiendo su entrada en vigor con el nuevo Código Penal.

Replica la señora **Maestro Martín**, duplicando el señor **Ministro de Justicia e Interior**.

Para fijación de posiciones hace uso de la palabra la señora **Rubi Ubeda**, en nombre del Grupo Popular.

Se suspende la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE LA PARTICIPACION DE AVIONES DE COMBATE DE LAS FUERZAS AEREAS ESPAÑOLAS EN LAS RECIENTES ACCIONES MILITARES ACAECIDAS EN BOSNIA-HERZEGOVINA VULNERAN LAS CONDICIONES APROBADAS EN EL REFEREDUM DE PERMANENCIA DE ESPAÑA EN LA OTAN? (Número de expediente 180/001224)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día: Preguntas.

Pregunta número nueve, del señor Espasa Oliver.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, tres preocupaciones nos mueven a plantear hoy esta pregunta. En primer lugar, si se han vulnerado las promesas que en el debate político y social, antes del referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN, se produjeron en nuestro país, esto es, la no pertenencia de España en el mando integrado de la OTAN y la no presencia de soldados españoles en acciones bélicas de la OTAN fuera del escenario español.

A esta preocupación se añade la preocupación por el error que representa una respuesta militar por parte de las Fuerzas de la OTAN en la complicadísima situación que se da hoy en Bosnia-Herzegovina. En tercer lugar, se nos añade la preocupación de si esto va a aumentar o no la seguridad —creemos que no, por supuesto— de los soldados españoles sobre el terreno, tanto los cascos azules que desarrollan su misión como los que se han convertido en rehenes y escudos humanos de las fuerzas serbobosnias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señoría, me atengo a su pregunta, la que usted formula sobre si se vulneran o no los acuerdos en que fue aceptado el referéndum. La respuesta es contundentemente no. Se trata de una misión de Naciones Unidas, como sabe S. S., respetando estrictamente los acuerdos sobre el referéndum. Lo demás son opiniones que podemos discutir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, sé perfectamente que la OTAN está actuando bajo el mando de Naciones Unidas, pero no es menos cierto que la OTAN, recibida la orden de Naciones Unidas, desarrolla una acción bélica fuera de territorio del Tratado de Washington. Esto viene a contradecir palmariamente, en nuestra opinión, lo que fueron promesas, creo incluso recordar que producidas por usted mismo, a los españoles antes del referéndum: no va a haber soldados españoles participando en acciones bélicas ofensivas de la OTAN fuera del territorio de la Alianza y fuera de España. Lo que ha sucedido con los dos cazas españoles es una ruptura, por primera vez en muchos años, de la tradicional neutralidad española, produciendo una acción bélica ofensiva fuera de territorio español y fuera del territorio de la propia Alianza; nosotros no compartimos su integración pero, como sabe usted perfectamente, acatamos el resultado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): De momento reconozco el mérito que tiene por parte de ustedes haber rectificado respecto del cumplimiento o no de los acuerdos que llevaron al referéndum o del contenido mismo de la pregunta en el referéndum. Obviamente, no se vulnera el contenido del referéndum, como usted mismo reconoce.

Usted se refiere a opiniones de otra naturaleza. En esto le quiero hacer una reflexión política. Nosotros hemos mandado fuerzas de tierra con el acuerdo de ustedes, Fuerzas navales con el acuerdo de ustedes, y Fuerzas aéreas, en las que no se han pronunciado sobre si había o no un acuerdo, pero exactamente con la misma misión de responder a las demandas de Naciones Unidas, en este caso, a la resolución —creo recordar— 816. Y en la decisión del Gobierno, en el acuerdo del Gobierno para mandar ocho unidades de la fuerza aérea a la Base italiana correspondiente se especificaba claramente cuál era el sentido y el contenido de acuerdo. Tiene exactamente la misma naturaleza que la presencia de nuestras fuerzas en tierra, que la presencia en mar, y en este caso, la presencia en el aire.

Por consiguiente, estamos cumpliendo un mandato, que es un mandato de Naciones Unidas, de pacificación, con el que ustedes no sólo han estado de acuerdo sino que han dicho que la comunidad internacional no hace lo suficiente para detener la guerra, y ahora lo que están haciendo es quitar credibilidad a la misión y restar solidaridad a nuestros hombres y a nuestras mujeres en Bosnia, cosa que me parece una mala política.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ARIAS-SALGADO MONTALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE EL SEÑOR PRESIDENTE QUE LA POLITICA EUROPEA ESTA DEFENDIENDO ADECUADAMENTE LOS INTERESES ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001210)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Arias-Salgado Montalvo.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cree el señor Presidente del Gobierno que la política europea de su Gobierno está defendiendo adecuadamente los intereses españoles?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arias-Salgado.

Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señoría, creo que, tal como formula la pregunta, sí, claramente sí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Presidente del Gobierno, creo que el fracaso de su política europea se puede medir en términos de opinión pública. La opinión pública española es la que más y más rápidamente está dejando de apoyar el proceso de construcción europea. Ello constituye un hecho enormemente grave, porque Europa es un objetivo irrenunciable y forma parte irrenunciable del proceso democrático español.

El fracaso, señor Presidente del Gobierno, se debe, a mi juicio, a un error de enfoque y a una actitud improvisada y frecuentemente negligente del Gobierno. Error de enfoque, en primer término, porque usted piensa que los desequilibrios intracomunitarios se corrigen con ayudas financieras directas, y las ayudas fi-

nancieras directas pueden ser más o menos necesarias, pero son sólo un complemento y no pueden ser nunca un objetivo esencial. Y usted ha volcado toda la estrategia de su Gobierno en la obtención de esas ayudas financieras directas, debilitando, por tanto, la posición negociadora de España en la defensa de intereses de sectores productivos concretos.

Además, frecuentemente ha habido también negligencia e improvisación en la actuación del Gobierno. No quiero remitirme a ejemplos del pasado. Me voy a remitir exclusivamente a ejemplos del presente.

La regulación de la organización común del mercado del vino va mal para España. La reglamentación de las frutas y de las hortalizas va mal para España. Las actividades pesqueras, tal y como están enfocadas hoy en la Comisión, van mal para España. El tema de SEAT va mal para España. El tema de Iberia va mal para España. Ya no hay financiación para los proyectos prioritarios de financiación de las redes transeuropeas.

Señor González, estos ejemplos concretos ponen de relieve que no hay una estrategia negociadora en lo que afecta a los intereses concretos de los sectores productivos españoles. Hay más bien improvisación y hay, en todo caso, una posición negociadora débil como consecuencia de haber renunciado, de haber puesto como prioridad un objetivo que, a nuestro juicio, está absolutamente equivocado.

Los demás países no hacen esto, señor González. Los demás países definen con carácter previo sus intereses vitales en los sectores productivos. Y hoy podríamos definir claramente qué es lo que quiere Inglaterra, Alemania, Francia o Dinamarca y sería muy difícil que pudiéramos averiguar qué es lo que quiere España en relación con sus agricultores, en relación con la pesca o en relación con sus problemas industriales. Eso es que falta definición de intereses nacionales; falta, por tanto, una estrategia negociadora, que, además, como digo, está debilitada como consecuencia de la consecución de un objetivo equivocado. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, creo que cualquier persona objetiva —yo tenía de usted esta opinión— puede hoy emitir un juicio sobre los diez años que llevamos en estos días desde la firma del Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas. Cualquier persona sensata podría haber hecho una reflexión de qué habría ocurrido si no hubiéramos estado en la Unión Económica Europea o en la Comunidad Europea en relación con la defensa de los intereses españoles. Escuché con absoluto respeto.

Usted ha hecho referencia a una serie de cuestiones. Por ejemplo, la OCM del vino, que todavía no se ha decidido. **(Varios señores Diputados: ¡Sí!).** Oigo decir con énfasis que sí. Nosotros no tenemos ningún arrancapapas de candidato. **(Rumores y protestas.)** Tenemos más bien gente que defiende que no las haya. Todavía no hay una OCM de frutas y hortalizas. Tenemos el mismo volumen de pesquerías que teníamos cuando entramos. Hemos recuperado algunas de las aguas de donde fuimos expulsados antes de nuestra incorporación a la Unión Europea. Por tanto, sí definimos claramente nuestros intereses y los defendemos hasta el fondo. A veces los defendemos, señor Arias-Salgado, incluso en contra de la obstrucción que ustedes hacen, como con los fondos estructurales, que hay ya cerca de dos billones de pesetas en inversión en infraestructuras. Ya sé que eso para usted no tiene importancia, pero para mí, sí; y que se multiplique por 2,6 la renta agraria también tiene mucha importancia. Ya sé que para usted importa poco, porque lo importante es criticar la OCM del vino y, al mismo tiempo, presentar candidatos que arrancan las cepas **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Protestas en los bancos del Grupo Popular.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR NOVOA CARCACIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL INSALUD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1994? (Número de expediente 180/001193)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, de la señora García Manzanares.

La señora **GARCIA MANZANARES**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Sanidad y Consumo, el presupuesto sanitario para 1995, actualmente en ejecución, ha representado un salto cualitativo de extraordinaria importancia, al haberse elaborado teniendo en cuenta el modelo o las propuestas de financiación aprobadas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de septiembre de 1994.

Una de las decisiones políticas adoptadas en el referido Consejo fue la de dotar de estabilidad y suficiencia financiera al Sistema Nacional de Salud **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora García Manzanares.

Señorías, ruego guarden silencio **(Pausa.)**

La señora **GARCIA MANZANARES**: Gracias, señor Presidente.

Decía, señora Ministra, que una de las decisiones políticas adoptadas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de septiembre de 1994 fue la de dotar de estabilidad y suficiencia financiera al Sistema Nacional de Salud, rompiendo así la casi tradicional tendencia de presupuestación insuficiente con el consiguiente recurso a los créditos ampliables.

Por otra parte, en los últimos años venimos asistiendo a un proceso progresivo de crecimiento del gasto sanitario, como corresponde, obviamente, al desarrollo de un sistema universal y de calidad.

Si unimos a ello la referida presupuestación insuficiente, el resultado ha sido que en los pasados años ha habido una desviación presupuestaria y la consiguiente generación de deuda.

Usted, señora Ministra, ha reiterado sus objetivos de control del gasto, sin menoscabo de la actividad y la calidad de los servicios, a través de medidas de gestión. Por ello, y porque el presupuesto sanitario es la traducción de prioridades políticas del Gobierno en esta materia, es por lo que le pregunto qué valoración hace la señora Ministra de Sanidad y Consumo sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1994.

Muchas gracias, señora Ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Manzanares.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la valoración de la ejecución presupuestaria del Insalud en el año 1994 es realmente positiva. Por primera vez, el ejercicio de 1994 se ha cerrado sin generar deuda en las cuentas del Insalud. Eso es debido a dos factores. Primero, efectivamente, como su señoría ha recordado, al nuevo modelo de financiación que ha surtido efecto desde el 1 de enero de 1994 y que ha supuesto reconocer el presupuesto basado en el gasto sanitario efectivo. Segundo, al enorme esfuerzo de contención del crecimiento, no del gasto, sino de contención del crecimiento del gasto en aquellas partidas en que esa contención no repercute en una inferior asistencia o en una inferior calidad en la asistencia, y que, sin embargo, ha permitido ajustar los gastos con los ingresos.

De manera que es trascendente, primero, porque consolida una línea de gestión eficaz; segundo, porque permite afrontar la planificación sanitaria en un horizonte de certeza financiera que, sin duda, va a favorecerla y, tercero, porque acaba definitivamente con quienes se han dedicado durante años a cuestionar el modelo sanitario público con fundamento en la insostenibilidad del gasto financiero, ese objetivo de demostrar que el Sistema Nacional de Salud es viable desde el punto de

vista financiero y que en las cifras en las que ya estamos, que, como S. S. sabe, sobrepasan los 3 billones 300.000 millones, estamos en condiciones de seguir garantizando el funcionamiento de un sistema de acceso universal, con una demanda cada vez más exigente en calidad y a la que estamos en condiciones de hacer frente.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FERNANDEZ-MIRANDA LOZANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SRA. MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE LAS NEGOCIACIONES CON LOS MEDICOS EN HUELGA DE LOS HOSPITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD NO HAN SERVIDO PARA ACORTAR LA DURACION DEL CONFLICTO? (Número de expediente 180/001211)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿cuáles son las razones por las que las negociaciones con los médicos en huelga de los hospitales del Sistema Nacional de Salud no han servido para acortar la duración del conflicto?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, como parece evidente, el conflicto no se ha podido acortar porque no ha sido posible obtener un acuerdo hasta la fecha, fundamentalmente porque las reivindicaciones planteadas hasta ahora por el sindicato médico no han sido asumibles por el Insalud.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, después de 23 días, tras el encierro anoche del comité de huelga en la sede del Insalud, los sindicatos tienen una nueva oferta en sus manos. ¿Será suficiente para terminar con el conflicto que ha colapsado los hospitales públicos y el Sistema Nacional

de Salud? ¿Han sido inevitables estas tres semanas, señora Ministra? ¿Ha sido necesario este colapso del Sistema para llegar a la misma demanda que hicieron los médicos al comienzo de la huelga o es distinto el acuerdo que se va a alcanzar? ¿Qué tipo de pulso ha echado el Insalud a los profesionales? ¿Qué confianza inspira el Gobierno cuando al final se ha puesto de manifiesto que el carácter variable o fijo del incremento es el nudo gordiano de la negociación? ¿Por qué no se fían los médicos de los gerentes, señora Ministra? ¿Se ha puesto de manifiesto que los profesionales no creen en esa objetividad en el reparto de la productividad variable porque en demasiadas ocasiones ha terminado en el propio equipo directivo de los hospitales?

Su señoría, señora Ministra, no ha sido capaz de participar en las negociaciones; su señoría no ha sido capaz de recurrir, por ejemplo, al Consejo Interterritorial buscando su asesoramiento y su ayuda; no ha sido capaz ni de evitar ni de acortar un conflicto que ha causado un importante daño social. Su señoría ha permanecido en la sombra, preservando su imagen pública a costa de la sanidad pública.

Señora Ministra, señor Presidente, el Grupo parlamentario Popular desea fervientemente que el conflicto haya terminado hoy. Ha causado demasiado daño social.

Gracias, señor Presidente. (Protestas.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Señor Presidente, señor Diputado, no voy a darle ninguna facilidad contestando a la retahíla de afirmaciones que hace, habida cuenta que el acuerdo todavía no se ha alcanzado y que el conflicto no está cerrado. De manera que me va a permitir que no conteste a esta sarta de valoraciones, de figuraciones que se hace su señoría. Está empeñado en conocer qué es lo que hago y cómo lo hago y, claro, como no lo sabe, pues se dedica a hacer afirmaciones gratuitas. Su señoría no tiene ni idea de cuál ha sido mi participación o ha dejado de ser y además no tengo el menor interés en darle explicaciones, porque yo asumo mi responsabilidad de la forma que considero que debo hacerlo. No piense S. S. que, porque a usted le preocupa tanto su imagen, a los demás nos ocurre lo mismo. Le aseguro que he hecho lo que tenía que hacer, asumiendo mi responsabilidad; le aseguro que ha sido inevitable este conflicto. Su señoría conoce que hay motivos para que se haya prolongado. Y en cuanto al acuerdo, cuando se alcance, tendremos mucho gusto en que lo conozca, cuando lo conozca todo el mundo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON TOMAS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE EFECTOS HA TENIDO SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA LA HUELGA DE MEDICOS DE HOSPITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD? (Número de expediente: 180/001212)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Fernández Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, estoy acostumbrado a que no me conteste. Es más, a pesar de ello, incluso aunque la semana pasada ya me dijo de qué se podía hablar y de qué no y me conminó a no hacerlo sobre las listas de espera, sobre la suspensión de intervenciones quirúrgicas, de consultas externas, de exploraciones complementarias, esto es lo que está preocupando a los ciudadanos en este momento, tal como S. S. debería saber.

Los medios de comunicación hablan de decenas y de centenas de miles de suspensiones. ¿Es cierto esto, señora Ministra? Los últimos datos que S. S. ha proporcionado a este Grupo Parlamentario, por cierto, incumpliendo sistemáticamente los plazos a los que le obliga el Reglamento —también desconoce en eso sus obligaciones—, hablan, el 14 de febrero de 1994, de 59.954 personas esperando una exploración complementaria y, el 14 de abril de 1995, de 90.917 personas esperando una intervención quirúrgica.

Por ello, señora Ministra, ¿qué efectos ha tenido sobre las listas de espera la huelga de médicos de hospitales del Sistema Nacional de Salud?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, sobre las listas de espera ha tenido el efecto de que se han incrementado con el número de personas que han visto aplazadas sus intervenciones o sus consultas, pero, como S. S. conoce, porque lo hemos hecho público, el Insalud ha hecho un programa de atención preferente para que los pacientes que han visto suspendida su intervención o su consulta con motivo de la huelga sean atendidos sin volverse a incorporar a períodos de espera, sin correr el riesgo de tener que volver a esperar.

De manera que las alrededor de 15.000 intervenciones quirúrgicas que han sido suspendidas con motivo de la huelga hasta ahora van a ser objeto de una atención preferente para tratar de paliar la demora que la huelga ha ocasionado.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿cuántas consultas externas y cuántas exploraciones complementarias, además de las 15.000 intervenciones quirúrgicas, se han suspendido? ¿En qué cifras globales estamos en este momento? ¿Va a recurrir S. S. a recursos sanitarios ajenos al Insalud para paliar el efecto de la huelga sobre los enfermos?

En definitiva, entre en detalles sobre qué actuaciones piensa poner S. S. en marcha, qué repercusión económica va a tener además su actuación sobre los presupuestos de 1995.

Señora Ministra, los pacientes, los ciudadanos españoles, esperan su respuesta. En resumen, señora Ministra, gobierne, es decir, resuelva problemas; no los cree.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Nuevamente, señor Diputado, no voy a incurrir en la provocación que S. S. insiste en realizar. Le agradezco que exprese su preocupación por el cumplimiento del presupuesto sanitario. Afortunadamente, he desoído bastante sus opiniones en relación a los problemas planteados, porque si las hubiera escuchado, a estas alturas, cuando no hemos llegado todavía a medio año, habría gastado ya 35.000 millones que no están en el presupuesto. Celebro que ahora, ante la resolución de la lista de espera, S. S. se preocupe por la ejecución del presupuesto, porque eso es más coherente con lo que su propio Grupo político dice en cuanto al cumplimiento de las cuentas y al control del gasto público.

Le he dicho que hay un programa preferente para atender a estos pacientes. Puedo añadirle que, de 2.273 pacientes que han sido ya llamados para ofrecerles ser atendidos en centros concertados, sólo 360 han aceptado esa remisión y el resto ha preferido esperar a que acabe el conflicto y a ser atendidos en el hospital público donde estaba previsto.

Respecto a las consultas externas, S. S. sabe que las cifras que se han manejado como suspendidas no tienen nada que ver con la realidad, que el número es muy

inferior y, no obstante, le aseguro que soy la primera interesada en que se palien los efectos de la huelga, cuando ésta concluya, cuanto antes.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNANDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SRA. MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PIENSA EL GOBIERNO MANTENER EL PROGRAMA DE LIBRE ELECCION DE ESPECIALISTA? (Número de expediente 180/001213)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, de la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNANDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿piensa el Gobierno mantener el programa de libre elección de especialista?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández de Capel.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Naturalmente que sí, señora Diputada. El proyecto de libre elección de especialista sabe que constituye un objetivo esencial en la mejora de la atención sanitaria a los pacientes, ya sabe que se ha iniciado como experiencia piloto y, naturalmente, vamos a continuar con él.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNANDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, este proyecto presenta ahora mismo dos problemas que quiero resaltarle.

En primer lugar, el Insalud puso un plazo de prueba del programa con fecha a comienzos de diciembre de 1994. Por ello, en aquella fecha solicitamos información escrita sobre el programa piloto y, una vez aplazado el mismo, pensábamos que el Ministerio nos informaría en cuanto dispusiese de los datos necesarios. Para sorpresa de esta Diputada, el señor Serra, obligado por una indisposición del señor González, vino a responder a una pregunta del Grupo Socialista y aportó al Pleno datos sin que nuestra pregunta se haya respondido después de seis meses.

En segundo lugar, señora Ministra, este programa suscita dudas que nacen de informaciones aparecidas en la propia televisión pública y no desmentidas desde la administración, en las que se decía que los fondos destinados a este programa se retirarían para aplicarlos a la subida salarial reclamada por los médicos. Sin embargo, hoy la televisión vincula la viabilidad de este programa al futuro de las soluciones del conflicto médico.

Por eso le rogaría que lo aclarase porque desde septiembre del pasado año, fecha en que lo anunció el señor González como un éxito, el programa aparece cada vez condicionado a temas que no le afectan directamente sino de forma tangencial. Y no podemos esperar «sine die» las respuestas claras del seguimiento del mismo ni que se le condicione con trabas que no le deben afectar.

Por tanto, señora Ministra, le ruego su respuesta aquí, así como los datos por escrito, por respeto a esta Cámara.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández de Capel.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, a mí me gustaría saber si con tanto interés con la libre elección de especialista, su Grupo está de acuerdo con esa iniciativa o no. Me gustaría saber si están de acuerdo con que se deba elegir al especialista o no, porque desde el primer momento en que se anunció esta iniciativa, SS. SS., su Grupo, se dedican a buscar tres pies al gato con la libre elección de especialista.

El proyecto-piloto empezó en febrero, señoría. Si hay datos que se faciliten a esta Cámara, me parece que es lo lógico. La experiencia-piloto no ha concluido todavía, no tenemos los datos, y seguramente esa es la razón —si se refería al conjunto de la experiencia-piloto— de que S. S. no lo tenga todavía. Pero naturalmente que tenemos el mayor interés en seguir con esa experiencia, en hacer generalizable la elección de especialista y, como le digo, me gustaría saber, además de su interés en perturbar los proyectos del Insalud, cuál es la opinión de su Grupo sobre el hecho de que el ciudadano pueda elegir al especialista de su confianza.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. (El señor Martínez-Villaseñor García: ¡Que el Gobierno controle al Parlamento!) ¡Silencio!

— **DEL DIPUTADO DON CESAR VILLALON RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE MEDIDAS ADOPTARA EL GOBIERNO EN RELACION A LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE TABACALERA EN LAS QUE PONIA EN DUDA LOS EFECTOS PERJUDICIALES PARA LA SALUD DEL CONSUMO DE TABACO? (Número de expediente 180/001214)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Villalón Rico.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente. Señora Ministra de Sanidad, en el Día Mundial sin Tabaco le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas aplicará el Gobierno en relación a las declaraciones del Presidente de Tabacalera en las que ponía en duda los efectos perjudiciales para la salud del consumo de tabaco?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno, señor Villalón, ha expresado la falta de relevancia científica del Presidente de Tabacalera para que sus opiniones sean puestas al mismo nivel que las de los que desde todo el mundo alertan sobre que salud y tabaco son incompatibles. Por otra parte, el Gobierno ha constatado que el Presidente de Tabacalera ha rectificado sus declaraciones lamentando el eco y la interpretación que han suscitado.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. El señor Villalón tiene la palabra.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente. Señora Ministra, conocía las declaraciones en la línea de lo que usted acaba de decir ahora, pero creo que se equivoca en los planteamientos ante la Cámara.

El Presidente de Tabacalera lo que ha hecho ha sido tergiversar la información, de forma grave, sobre los efectos del tabaco y manipular lo que es la educación sanitaria sobre nuestros jóvenes y ciudadanos en general.

El Presidente de Tabacalera es posible que haya incurrido en un delito contra la salud pública. El Presidente de Tabacalera seguramente ha vulnerado un precepto constitucional, como es el artículo 43 de nuestra Carta Magna. Ante esta situación y ante todo este cúmulo de infracciones que ha realizado el Presidente

de Tabacalera, ¿qué es lo que sucede en nuestro país? En nuestro país sucede que hay un clamor contra el Presidente de Tabacalera. Y si este señor tuviera un mínimo de decencia, por las barbaridades de sus declaraciones, ya habría dimitido.

Nos llama la atención, incluso, que el Fiscal General del Estado no haya intervenido ante un posible delito, como decía antes, de la salud pública. También nos llaman la atención las manifestaciones que hace el Ministerio de Sanidad, en la línea de lo que usted acaba de manifestar ahora, que, mirando hacia otro lado, hace manifestaciones de tipo pseudocientíficas.

Señora Ministra, cuando le preguntamos sobre las medidas que va a tomar el Ministerio, nos estamos refiriendo fundamentalmente a responsabilidades políticas. ¿Qué responsabilidades políticas van a depurar ustedes? Porque hay que tener en cuenta que el cargo de Presidente de Tabacalera es político y, por lo tanto, las medidas tienen que ir en esa línea.

Cuando uno mete la pata en política, como la ha metido el Presidente de Tabacalera, tiene la obligación moral de dimitir. Y si no tiene la decencia de hacerlo, como decía antes, usted tiene la obligación de imponer en el Consejo de Ministros la destitución del Presidente de Tabacalera. Si no lo hace, que da la sensación de que no lo va a hacer, en el Grupo Popular tendremos la creencia de que la Ministra de Sanidad y el Gobierno son partícipes de las manifestaciones del Presidente de Tabacalera e incurrir en el delito de atentado contra la salud pública, como ha hecho el Presidente de Tabacalera.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. La señora Ministra de Sanidad tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Señor Diputado, verdaderamente la capacidad de asombro con que escucho sus intervenciones y las de su Grupo no tiene límites. Usted y su Grupo son muy dueños de extraer las conclusiones que consideren oportunas y también de ponerse en evidencia haciendo la afirmación que S. S. acaba de hacer para concluir su parlamento.

Por mi parte, no estoy dispuesta a hacer lo que ustedes creen que se debe hacer. Con ocasión del Día Mundial sin Tabaco sí quiero poner de manifiesto las actitudes hipócritas que tratan de hacer una utilización desmedida de unas declaraciones en lugar de contribuir seriamente a difundir la educación necesaria para que se conozca que el tabaco daña seriamente la salud, que sólo la desinformación puede justificar que en nuestro país todavía haya el número de personas que hay fumando, y difundir que 40.000 muertes al año asociadas al tabaco son un problema lo suficientemente serio como para que su Grupo, cuando se aproxima a

él, se deje de trivialidades, de frivolidades y de disparates como el que S. S. acaba de decir ante esta Cámara.

Gracias, señor Presidente. (**Aplausos.—El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! ¡Silencio! ¡Señor Hernández-Sito! ¡Señor Hernández-Sito, le llamo al orden! (**El señor Hernández-Sito García-Blanco: Estoy haciendo una reflexión.—Risas.**) Señor Hernández-Sito, no tiene la palabra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A LA CREACION DE LA SOCIEDAD ESTATAL DENOMINADA «OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES»? (Número de expediente 180/001205)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15 de la señora Balletbó i Puig, que tiene la palabra para formularla.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Esta pregunta sí es una reflexión auténtica y hace referencia a las razones que han llevado al Gobierno a crear esa sociedad estatal denominada «Operador de telecomunicaciones». Querría que el señor Ministro nos explicara los objetivos y los motivos que le han llevado a la creación de esta sociedad estatal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Como conocen SS. SS., el ente público Retevisión, dentro del proceso de liberalización de las telecomunicaciones, ha sido habilitado por sucesivas disposiciones para prestar servicios VSAT, servicios portadores de radiobúsqueda y radiocomunicaciones móviles terrestres en grupos cerrados de usuarios, y para prestar sus infraestructuras al operador de telefonía móvil automática en su modalidad GSM. También está previsto que sea habilitado para alquilar circuitos y para prestar, en los próximos meses, servicios de telecomunicación que utilicen redes satelitales cuando éstos queden liberalizados.

Este proceso progresivo de liberalización, en el que van a coexistir transitoriamente servicios liberalizados que se prestan en régimen de libre competencia y servicios prestados en régimen de exclusividad, como es el caso de Retevisión en la transmisión de la señal hert-

ziana de televisión terrenal, ha aconsejado la separación de ambas actividades, de manera que el ente cree una sociedad mercantil que pueda gestionar y comercializar los servicios liberalizados con criterios y procedimientos próximos al régimen empresarial y que así se consiga la máxima transparencia en la separación jurídica y contable de las actividades que se prestan, en unos casos en régimen de servicio público y, por tanto, de monopolio, y aquellas que se prestan en régimen liberalizado y, por tanto, de libre competencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

La señora Balletbó tiene la palabra. (El señor **Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben**.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández-Sito, le ruego guarde silencio. Ni reflexiones ni comentarios (Risas.)

Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Estaba alborotado, señor Presidente.

Yo quiero felicitar al Ministro porque yo creo que la idea de crear esta sociedad estatal se adelanta en el tiempo a ese proceso de liberalización de las telecomunicaciones y permite conseguir con anticipación el objetivo de que no se mezclen estos dos servicios, en cuanto a explotación, y una vez más pone en entredicho a los que nos acusan de improvisación. No, antes al contrario: previsión y adelanto a los acontecimientos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, muchas gracias por sus consideraciones.

Simplemente quiero puntualizar que con eso estamos también haciendo homogénea la actuación que tiene Telefónica en telefonía móvil, a la que hemos obligado a crear una sociedad de titularidad de la empresa matriz, pero separada para que no se mezclen las cuentas, los costes, los beneficios, los ingresos en suma, de Telefónica en tanto que operador en competencia con otro operador en telefonía móvil, con lo que es la Telefónica entendida como un operador de un servicio público.

En Retevisión pasará lo mismo hasta que en el año 1998, una vez acabada la fase transitoria, pasemos a un proceso de privatización más hecho en ambos casos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS MARCOS MERINO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LAS INCIDENCIAS QUE SE HAN PRODUCIDO EN LA ELABORACION DEL PROYECTO DE LA NUEVA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE SONDICA Y CUAL ES EL ESTADO DEL MISMO?** (Número de expediente 180/001207)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17.

Tiene la palabra doña Arantza Mendizábal.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Señor Ministro, sin duda es conocido por todos los ciudadanos de Vizcaya y, sobre todo, por aquellos de la margen izquierda el compromiso y también, por qué no decirlo, el esfuerzo que desde su Ministerio se ha hecho para crear una serie de infraestructuras en la zona, infraestructuras que son vitales para el desarrollo económico, industrial y social de la zona.

En este sentido, valoramos como muy positivo las apuestas que se han hecho por parte del Ministerio y del Gobierno con proyectos como el superpuerto o como la depuradora de aguas de Galindo, para sanear la ría del Nervión, y también la de la terminal del Aeropuerto de Sondica.

Hasta la fecha se han ido realizando todos los proyectos con normalidad, pero, en el caso de la terminal de Sondica, se han ido acumulando algunos inconvenientes o dificultades como puede ser el tema de los accesos o de los suelos contaminados por lindane, que han hecho que haya un cierto retroceso en la ejecución del proyecto, lo cual ha contribuido a crear una cierta confusión entre los ciudadanos que desearíamos que usted nos aclarara. Por eso le pregunto por la valoración que hace el Gobierno de las incidencias que se han producido en la elaboración y ejecución del proyecto de la nueva terminal del aeropuerto de Sondica y cuál es el estado del mismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, su pregunta me permite transmitir a la sociedad vasca la seguridad de que la nueva terminal aeroportuaria de Sondica es una prioridad de AENA y que tiene reservas presupuestarias suficientes para poderla desarrollar de la forma más rápida posible. No hay ninguna dificultad, pues, de orden económico o presupuestario para que estas obras, consideradas —insisto— prioritarias, se desarrollen en los plazos téc-

nicamente más cortos posible, pero hemos tenido dificultades en la redacción del proyecto; dificultades de orden técnico asociadas a la necesidad de modificar ese proyecto para contemplar un aparcamiento subterráneo que no estaba inicialmente previsto y también para que la configuración modular del edificio permitiese ampliaciones futuras sin tener que cambiar su planta general.

En segundo lugar, se detectó la existencia de suelos contaminados por un producto, el lindano, no biodegradable, de forma que para poder ejecutar la obra es necesario retirar la tierra contaminada y depositarla en recipientes especiales dentro del mismo dominio público aeroportuario, pero eso obligaba a modificar las unidades de obra.

Vencidas ya estas dificultades técnicas y de diseño, se procedió a licitar las obras correspondientes. Para ello se licitó en el mes de febrero pasado, por un importe de obra cercano a los 8.000 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 30 meses. Esta licitación tuvo la máxima difusión en todos los medios de comunicación el día 2 de marzo de 1995, pero desgraciadamente no se ha presentado ninguna oferta. AENA está reestudiando el proyecto y revisando el importe y las condiciones de licitación para volver a convocar un nuevo concurso en el que elevaremos el precio de licitación. Si todo va bien —y espero que así sea—, el Consejo de Administración de AENA, previsto para el próximo 12 de junio, procederá a una nueva licitación del proyecto de la terminal de Sondica, elevando el precio previsto para conseguir que haya licitadores solventes e incorporando entre las obras a ejecutar las necesarias para eliminar los suelos contaminados por el lindano mediante la construcción de depósitos para el mismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO MARTINEZ CASAÑ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL CONVENIO FIRMADO CON LA GENERALIDAD VALENCIANA PARA LA RECUPERACION DEL PARQUE DE LA ALBUFERA? (Número de expediente 180/001216)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Martínez Casañ.

El señor **MARTINEZ CASAÑ**: Gracias, señor Presidente.

¿Tiene el Ministro previsto desarrollar las actividades previstas en el convenio que firmó con la Generalidad Valenciana para la recuperación del parque de La Albufera?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrel Fontelles): Naturalmente, señoría, al ritmo que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, el Ministerio tiene la buena costumbre de cumplir los convenios que firma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor Martínez Casañ.

El señor **MARTINEZ CASAÑ**: Señor Ministro, en el convenio que firmó con don Juan Lerma en mayo de 1994, para la recuperación del parque natural de La Albufera, uno de los espacios naturales más importantes de España y humedal de gran importancia en el resto del mundo, se comprometió a una contribución por parte del Estado de 5.608 millones de pesetas para la realización de infraestructuras de saneamiento y depuración en el período 1994-1995. Hubo fotos, alegrías y abrazos. Pero la alegría se acabó pronto. En los presupuestos de 1995, la cantidad inicial se había reducido en 2.000 millones, pasando a ser de 3.983, con gasto plurianual a repartir hasta 1998. En el año 1995, con una dotación simbólica de 50 millones, que no ha sido adjudicada ni siquiera de forma provisional, no se realizará ninguno de los proyectos previstos en el convenio.

En contestación a mi pregunta del 12 de diciembre de 1994, usted reconoce que de las tres categorías de intervenciones previstas en el convenio: saneamiento y depuración, infraestructuras viarias y regeneración del borde marino, la más importante y urgente es la primera, es decir, impedir que los colectores continúen contaminando y envenenando el lago y sus majales. Finalmente, dice que no va a llevar a cabo ninguna de las medidas previstas y que no va a llevar a cabo tampoco ninguna medida provisional, pues no se le ocurre ninguna eficaz. Y añade que no ha habido aportación de recursos estatales para llevar a cabo las acciones previstas en el convenio porque no está en consonancia con las disponibilidades presupuestarias del MOPTMA y su orden de prioridades. Ya sabemos, señor Ministro, por lo que ha sucedido en el pasado, que su Ministerio no considera a la Comunidad Valenciana en su orden de prioridades, y suponemos que ahora que los valencianos hemos elegido un gobierno de otro color lo estará todavía menos.

Pero sepa usted que el Partido Popular y el presidente Zaplana no va a consentir que, faltando a sus com-

promisos, convierta el Lago de La Albufera en un solar y condene y desprece a los 151.000 habitantes a condiciones de salubridad que no se merecen. La Albufera es el único parque natural de sus características en el mundo y ni el ecosistema que alberga, ni los agricultores que allí desarrollan sus actividades, ni las 151.000 personas que viven en los municipios limítrofes, se merecen su falta de compromiso ni su ineficacia.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Casañ.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señoría, se sentirá usted muy orgulloso de su intervención, ¿no? ¿Estará usted satisfecho de lo que ha dicho? Intelectualmente es muy consistente. Eso de aparecer aquí diciendo que ahora que una comunidad autónoma tiene un gobierno de otro color político los habitantes de esta comunidad se van a ver amenazados con recortes presupuestarios inducidos por ello, es deplorable, señoría; es deplorable. La campaña electoral acabó ya, no hace falta que insista usted. (**Rumores.**) Sí, no hace falta que insistan ustedes tampoco. ¡Es deplorable!

Usted sabe perfectamente cuáles son las actuaciones que se han realizado en saneamiento del litoral y las carreteras; se las puedo entregar aquí. Sabe usted que en La Albufera-sur los colectores, con una inversión de 3.000 millones de pesetas, fueron licitados en 1994... En fin, se lo voy a dar por escrito, porque usted lo sabe de sobra, pero como no le importa en absoluto lo que ocurra, sino que quiere venir aquí a soltar el panfleto, ¿para qué quiere usted tener información? También puedo darle información acerca de las previsiones en las obras de saneamiento y depuración en Algemesí-Albalat, y en el aedar de Sueca y Alcira-Carcagente, de la regeneración de la Playa de Pinedo, del tramo de El Saler, de las actuaciones en carreteras en el tramo Sollana-Sueca, que están ya en orden de estudio informativo y que se va a publicar próximamente la contrata de asistencia técnica, etcétera. Pero como yo creo que usted no quiere tener una respuesta concreta porque viene aquí a soltar la parrafada y a alertar de peligros que no existen más que en su calenturienta imaginación, la verdad es que no me siento muy motivado para darle una información que, sin duda, a usted le resbala absolutamente, porque, de lo contrario, hubiera formulado la pregunta de una manera algo más constructiva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTINEZ-PUJALTE LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿BAJO QUE CRITERIOS SE HA LLEGADO A UN PREACUERDO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA PARA PROLONGAR LA CONCESION DE LA A-7 EN SU TRAMO TARRAGONA-ALICANTE? (Número de expediente 180/001217)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, otra de las proezas que ha hecho usted con la Comunidad Valenciana es firmar el 3 de mayo un preacuerdo entre el MOPTMA y Aumar mediante el cual, bajo el pretexto de bajar los peajes de la autopista, han aumentado la concesión y han condicionado las condiciones de vida de la Comunidad Valenciana en los próximos años. ¿Bajo qué criterio se ha llegado a ese preacuerdo con la empresa adjudicataria para prolongar la concesión de la A-7 entre el tramo de Tarragona a Alicante?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Proezas de este estilo le recuerdo que antes que a la que hace referencia su pregunta las habíamos llevado a cabo en otras comunidades autónomas con otros concesionarios, en particular, en Cataluña con Acesa, y en la zona centro con la autopista que va desde Burgos hacia Vitoria. También sabe S. S. que este preacuerdo no será efectivo hasta que así no lo decida el Consejo de Ministros y tiempo hay, por lo tanto, de calificar todos los extremos del mismo.

Los criterios son los mismos que han orientado los acuerdos a los que antes he hecho referencia, que es mantener la tasa de rentabilidad de la concesión en su actual situación, buscando una combinación distinta de plazos y de precios, de forma que se puedan bajar los peajes, alargando en compensación la duración, para que el concesionario no vea su situación económica deteriorada y, en cambio, atraigamos más tráfico hacia la autopista como consecuencia de una disminución de los peajes. Este es el criterio, un criterio que nos ha parecido razonable, como se lo ha parecido a otros territorios. Pero si la sociedad valenciana o la andaluza —por cierto, que también afecta a un tramo de auto-

pista situado en el territorio de la Comunidad Autónoma de Valencia— no creyeran que éste es un acuerdo adecuado a los intereses del desarrollo de la movilidad en esos corredores, naturalmente yo estaría dispuesto, primero, a explicarlo hasta la saciedad y, en segundo lugar, a reconsiderarlo, puesto que necesita un informe del Consejo de Estado y una aprobación del Consejo de Ministros que no se ha producido.

Yo no creo que ése sea un acuerdo movido por otro criterio distinto que conseguir un mejor equilibrio entre tiempos y costes para lograr un uso mayor de unas infraestructuras que, desgraciadamente, representan en nuestro país un gran fiasco, dada la inversión que se ha hecho, el escaso uso que se hace de ella y, por tanto, la muy escasa rentabilidad social de estas inversiones. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LOPEZ**: Señor Ministro, precisamente porque el acuerdo no es definitivo y está pendiente del Consejo de Ministros, como ya han acabado las elecciones y este acuerdo se firmó para hacerse una foto tres semanas justo antes de las elecciones, hago esta pregunta, para que modifiquen el criterio.

Señor Ministro, la rebaja que han hecho en la autopista no es exactamente una rebaja, están haciendo una promoción. Sólo se hacen rebajas cuando se realiza un viaje de ida y vuelta o cuando se compran bonos mensuales, de tal manera que, por poner un ejemplo, si un ciudadano va de Valencia a Barcelona el precio es el mismo, sólo en la vuelta hacen el 10 por ciento de descuento, lo cual supone pasar de pagar 9.300 a 9.000 pesetas. Con esa rebaja no hay ningún trasvase posible —y usted lo sabe mejor que yo— de coches de la carretera paralela a la autopista.

Como en la Comunidad Valenciana ahora ha cambiado el Gobierno, nosotros hacíamos esta pregunta porque sus propios alcaldes lo han denunciado y pedimos que revisen el preacuerdo, que le den voz al nuevo gobierno que hay en la Comunidad Autónoma. Nosotros incluso planteamos paralizar el segundo Plan de carreteras, que tiene previsto hacer una carretera paralela a la autopista. Nos parecería un desastre ecológico y un aumento de costes innecesario; habría que procurar que se trasvasaran los coches, que se frene el preacuerdo, que se inicie una negociación dando voz al nuevo gobierno de la Comunidad Autónoma y, a lo mejor, a los municipios y que sea un acuerdo con libros abiertos, con rentabilidades encima de la mesa y con búsqueda de consensos.

Señor Borrell, el preacuerdo no sirve ni para articular la Comunidad Valenciana, ni para mejorar el turismo, ni para abaratar el transporte; era un acuerdo electoral y ni para eso ha servido.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor Ministro, tiene diecisiete segundos para contestar.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Naturalmente, todos los acuerdos son con libro abierto y estoy a su disposición para comparecer donde haga falta a explicar las bases técnico-económicas del acuerdo, que trata, como le decía, de mantener la rentabilidad de la concesión, jugando con precios y plazos. Estamos dispuestos a dar toda clase de explicaciones, pero no podemos formular ningún acuerdo que no mantenga las condiciones del concesionario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO GORTAZAR ECHEVERRIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HAN REMITIDO A LA CAMARA LOS PLANES DE RESIDUOS INDUSTRIALES, AGUAS RESIDUALES Y SUELOS CONTAMINANTES, SOLICITADOS REITERADAMENTE? (Número de expediente 180/001219)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Gortázar Echeverría.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hace casi cuatro meses este Diputado solicitó tres planes al Ministerio sobre aguas residuales, sobre residuos, que recibí ayer, día 30. Antes de nada, quiero decir que no son planes en el sentido estricto del término, sino declaraciones de intenciones, con muchas imprecisiones y con errores conceptuales muy claros. Por ejemplo, en el momento en que se habla de la asignación de recursos —usted, que es ingeniero, entenderá lo que quiero decirle—, se atribuyen los recursos para el plan de residuos en función de la proporción de los residuos producidos en cada comunidad. Así, por ejemplo, a Extremadura se le asigna el 0,16 de los recursos y a Asturias, que produce muchísimos más, el 15,47. Una simple economía de escalas deja claro que no se pueden asignar los recursos proporcionalmente a los residuos que se producen, porque allí donde son menores son mucho más caros.

En consecuencia, estamos ante unos planes que son muy imprecisos y de una escasa calidad; no se sabe de dónde salen directamente los dineros y tienen una enor-

me cantidad de errores. Por tanto, la pregunta es: ¿por qué han presentado ustedes estos documentos el 17 de febrero y no los he conocido hasta ayer? Esa pregunta tiene dos respuestas: una, que es una operación más de propaganda del Ministerio de Obras Públicas con relación al medio ambiente, que es una de las especialidades de ese Ministerio, y, dos, la reconvención que ha hecho la Comisión Europea en relación a las materias medioambientales.

Ustedes mismos, en el documento que me han facilitado, dicen lo siguiente: Actualmente, la Comisión Europea tiene abierto un procedimiento de infracción contra España por la ausencia de un plan nacional operativo en esta materia de residuos peligrosos. De hecho, el Plan Nacional de Residuos Industriales, aprobado en 1989, no consiguió siquiera aproximarse a sus objetivos, básicamente por problemas de ausencia de coordinación con las comunidades autónomas y por insuficiencia de recursos presupuestarios asignados por la Administración General del Estado. Es una confesión de parte, cuya sinceridad le alabo, pero que viene a demostrar que su Ministerio es un ministerio de elaboración de papeles muy poco rigurosos y que ustedes mismos reconocen que no se aproximan siquiera a su cumplimiento.

Señor Presidente, después de cuatro meses de esperar unos papeles, que tenían que haber llegado hace dos meses, pedimos el amparo de la Presidencia. Lógicamente, tengo que retirar la pregunta, puesto que ya he recibido estos papeles, pero sí quiero decir a la Cámara que ha sido preciso formular esta pregunta para disponer de estos planes en el día de ayer. Con todo esto, señor Borrell, lo único que se demuestra es que usted está desbordado; está desbordado por un macroministerio, por sus actividades y por una campaña electoral cuyo resultado parece que no ha sido muy positivo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gortázar. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Supongo que usted sabe que en el Estado autonómico en el que vivimos las competencias de gestión medioambiental corresponden a las comunidades autónomas. Lo sabe, ¿verdad, señoría? Entonces, ¿por qué se extraña usted de que el Ministerio no haga más que papeles? Es que obras no podemos hacer; no podemos hacer gestión práctica. Nos queda la difícilísima tarea de coordinar y de intentar dar coherencia a los planes que formulan las comunidades autónomas y esto se hace mediante papeles. Yo no sé si ustedes cambiarían este reparto competencial y trasladarían las competencias de las autonomías. No lo harían, ¿verdad? Pues bien, entonces no harían más que papeles, seguirían haciendo lo mismo que nosotros: papeles, porque

éste es el papel que le corresponde a una administración central que no tiene competencias gestoras. Luego, no me reproche usted que haga lo que tengo que hacer. Puede entrar a discutir si el plan es bueno o es malo y tendremos ocasión de hacerlo.

Es verdad que hemos tardado mucho tiempo y que el plan tiene carencias importantes que reconoce el propio documento, como consecuencia de que, desgraciadamente, tenemos que trabajar en función de lo que generen las comunidades autónomas. Ese es un proceso difícil, complejo, a veces hasta desesperantemente lento para quien lo tiene que hacer, porque es mucho más difícil coordinar que ejecutar, pero al final llegamos a un acuerdo del que participaron todas las comunidades autónomas. Por tanto, no hay discrepancias entre ellas sobre cómo asignamos los recursos. Por lo menos, éste es uno de los méritos del Plan. Fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 12 de mayo, me disculpo por el retraso. Su petición llegó al Ministerio a primeros de marzo y fue remitido el 12 de mayo. Por lo tanto, el retraso imputable a este Ministerio es de un mes y medio, sin duda demasiado tiempo para unos documentos que fueron publicados en el Boletín Oficial. No solamente no hay ningún inconveniente sino el máximo deseo de que los conozcan SS. SS. y permitan propiciar el necesario debate para conseguir mejorarlos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER PEON TORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿CUALES SON LAS RAZONES QUE HAN DADO LUGAR A QUE SEA DECLARADO DESIERTO EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL AEROPUERTO DE SONDICA (VIZCAYA)? (Número de expediente 180/001220)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30 del señor Peón Torre. Tiene la palabra.

El señor **PEON TORRE**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, yo también le voy a preguntar sobre el aeropuerto de Sondica. Le aseguro que no califico como incidencias lo que está pasando con el aeropuerto de Bilbao sino como algo muchísimo más grave. He escuchado en contestación a la pregunta de otro compañero de la Cámara, sus explicaciones sobre lo que está ocurriendo y tengo que decirle, realmente, que no salgo de mi asombro. Hablar a estas alturas de que se trata de un problema con el lindane o decir que es un

problema de accesos o que se varió el presupuesto porque había que construir un parking subterráneo, es sencillamente no decir la verdad, señor Ministro.

El Gobierno, su Gobierno en el año 1989, tenía un compromiso ya para construir una nueva terminal de Sondica de 40.000 metros cuadrados. El Gobierno socialista, su Gobierno, señor Ministro, usted, señor Ministro, en el año 1992, cambió ese proyecto porque ustedes mismos dijeron que estaba sobredimensionado para las necesidades de Bilbao. Usted, señor Ministro, presentó un nuevo proyecto de 28.000 metros cuadrados, que tenía que estar terminado en octubre de 1994, señor Ministro. No han cumplido ese plazo y es ahora, precisamente ahora, cuando nos dicen que se ha declarado desierto el concurso para las obras.

Tienen que explicarnos, señor Ministro, y no tomar nos el pelo, cuál es la auténtica razón de ese retraso y cuál es la auténtica razón de que esas obras se hayan declarado desiertas en este concurso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peón.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Pues a lo mejor a usted se le ocurre alguna distinta de las que yo he dado; a mí no se me ocurre ninguna diferente. ¿Tiene alguna idea de cuáles podrían ser las razones ocultas que alberga este malvado Ministro para retrasar apostando unas obras? Pues no.

Es verdad que cambié el proyecto porque estaba sobredimensionado; lo estaba y lo bajamos de 40.000 a 28.000 metros, es verdad. Mi obligación es administrar adecuadamente unos recursos escasos. Eso ha retrasado el proyecto, pero creo que el retraso ha estado justificado por la necesidad de no sobreinvertir en instalaciones que luego no son utilizadas a plena capacidad. Después, el proyecto ha tenido que ser modificado por las razones que he expuesto antes, un «parking» subterráneo, la modularidad del proyecto, la aparición de suelos contaminados y, finalmente, que los constructores han creído que por 8.000 millones de pesetas la obra no podía ejecutarse. Eso va a implicar un retraso pequeño, de unos quince días, antes de que la licitemos de nuevo habiendo elevado el importe de licitación.

De verdad, no hay otra razón. Si usted sospecha de alguna, dígamela, por favor, para que le pueda contestar sobre una hipótesis concreta; de lo contrario, soy incapaz de suministrarle hechos, argumentos o razones distintas a las que he utilizado en la anterior respuesta a la misma pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Peón.

El señor **PEON TORRE**: Gracias, señor Presidente. Sigo sin salir de mi asombro, señor Borrell.

El Gobierno contesta a mi compañero Antonio Merino, el 2 de febrero de 1993, sobre el lindane y dice que desde el año 1986 le consta al Gobierno la existencia del lindane. ¿Cómo que ha aparecido? ¿Ha aparecido ayer? Desde el año 1986.

Señor Ministro, vuelve a decir que con 8.000 millones no podía afrontarse el costo de la terminal, pero el Gobierno en el año 1993 contesta a mi compañero el señor don Antonio Merino que el presupuesto de la obra es de 1.200 millones. ¿Cómo va a bastar con 8.000 millones dos años después? Claro que hay una razón. Ustedes se han gastado el dinero en otras cosas y lo que hacen constantemente es marear la perdiz y tomarnos el pelo a todos.

Una persona poco sospechosa de parcialidad, el delegado de la compañía Swissair, refiriéndose a esta situación, decía en 1992 —leo textualmente— lo siguiente: Esta situación no puede seguir así, es un aeropuerto que no se merece este país (España y el País Vasco) en la España de 1992, con un tráfico como el que tiene.

Señor Borrell, deje ya de marear la perdiz. Yo le aconsejo que se lance a fondo en esa carrera de sucesión del señor González, que se lance a fondo y que le suceda como líder de la oposición, porque, desde luego, mientras usted esté de Ministro, Sondica no lo tendremos como ya estaba previsto en el año 1982.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peón.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Definitivamente, están ustedes inspirados esta tarde. (Risas.)

Lo siento mucho, pero va a quedarse usted sumido en el asombro puesto que no voy a conseguir sacarle de él, ya que no me da ninguna razón que me permita ayudarlo a salir de tan incómoda situación, porque lo único que me dice usted es que me dedico a marear perdices. No, a marear perdices, no; me dedico a hacer proyectos y a licitarlos.

Es verdad que se sabía que había lindane, pero yo no he dicho que el retraso sea debido exclusivamente a eso; he hablado de una modificación importante del proyecto para hacerlo modular y para construir un parque subterráneo que no estaba previsto. Y le he dicho que con 8.000 millones ha quedado desierto, ante la sorpresa de las autoridades de Aena, que creían que era una cantidad suficiente para ejecutar la obra. Nada de ello tiene que ver con el mareo de las especies a las que usted ha hecho referencia, ni con ninguna otra cosa. Comprendo que tiene usted que jugar un papel y venir aquí a desmelenarse, pero se quedará usted sumido en ese

asombro que argumenta porque le puedo asegurar que es de interés prioritario de Aena construir la terminal de Bilbao, como lo está demostrando al apurar al máximo todos los plazos necesarios para aprobar proyectos y licitarlos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA, DEL GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, EN RELACION A LA MODIFICACION DE LA LEGISLACION DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE LOS BIOCARBURANTES DE ORIGEN AGRICOLA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION PARLAMENTARIA APROBADA EN EL PLENO DE LA CAMARA EL 24 DE MAYO DE 1994? (Número de expediente 180/001201)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Economía y Hacienda, en relación a la modificación de la legislación de impuestos especiales sobre los biocarburantes de origen agrícola, en cumplimiento de la resolución parlamentaria aprobada en el Pleno de la Cámara el 24 de mayo de 1994?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarria.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solbes Mira)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, su proposición no de ley que dio lugar a la moción a que hace referencia del 24 de mayo terminó con una instrucción en la cual se decía muy claramente que se procediera a modificar la legislación relativa a los impuestos sobre carburantes, en el sentido de que se produjese una rebaja en los impuestos que gravan los biocarburantes, etcétera.

Es cierto que la Ley 42/94, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, ya establecía, en su artículo 19, que en las condiciones que reglamentariamente se determinen estará exento del impuesto la fabricación e importación de los productos reseñados cuando se usen directamente como carburantes, o bien mezclados con carburantes convencionales, y se hacía referencia a los biocarburantes. Por tanto, la exención del impuesto ya existe; existe aplicada a pro-

yectos piloto para el desarrollo de productos menos contaminantes. Creo que con ello ya hemos puesto en marcha una parte fundamental de esa moción a la que S. S. hace referencia y, evidentemente, estamos pendientes del informe del Consejo de Estado para poder llevar a cabo el desarrollo reglamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, efectivamente, la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos contenía una previsión de la naturaleza que usted ha indicado, pero se refiere únicamente a experiencias que denomina piloto. Por tanto, no nos encontramos ante el ejercicio de una actividad industrial ordinaria, sino que la ley a que usted ha hecho referencia habla de la fabricación de experiencias piloto. Lo que nuestro Grupo le plantea es la fabricación con una visión industrial del tema.

Como usted sabe, puesto que fue Ministro de Agricultura, existen experiencias en Francia e Italia, donde, a través del correspondiente mecanismo recogido en la directiva europea que establece la autorización de la exención, se han producido desgravaciones importantes.

En definitiva, señor Ministro, nos encontramos ante el problema de cuál va a ser el concepto que el Gobierno, el Ministerio de Economía y Hacienda, va a dar a la terminología experiencia piloto. ¿Qué va a poder entrar ahí? ¿Va a ser experiencia piloto «stricto sensu», lo que se entiende tradicionalmente por piloto, o van a caber otro tipo de experiencias verdaderamente industriales? Porque ello puede proporcionar una actividad económica importante a lo largo de la geografía española y generar puestos de trabajo.

Además, como usted sabe, los agricultores españoles de La Rioja, de Navarra, de Castilla-León, del País Vasco, están muy interesados en eso porque pueden complementar el «set aside» obligatorio, la retirada de tierras de la política agraria común, con ayudas dirigidas a ese «set aside» de la plantación y cultivos agrícolas con una finalidad industrial. Juntamente con ello, se generaría otro segundo efecto, señor Ministro, que es imprimir una actividad industrial en una serie de esferas o ámbitos que hasta ahora son novedosos. En tercer lugar, se produce el efecto de que hay una menor contaminación del medio ambiente al utilizar un carburante de origen agrícola y no derivado del petróleo. Y en cuarto lugar, señor Ministro, usted, como responsable de Economía y Hacienda, sabe que se genera actividad económica por la utilización de semillas, por la utilización de fertilizantes; en definitiva, que lo que se deja de recaudar fiscalmente por una vía se recau-

da por otra, y la experiencia, que también usted conocerá es que en Francia se ha originado una actividad económica importante a través de la plantación de estos cultivos agrícolas con finalidad industrial, tanto en la compra como en la transacción de semillas o en la transacción de fertilizantes, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que el Gobierno debe tener sensibilidad sobre esa cuestión, usted la tiene y le solicitamos que impulse esta vía.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Gatzagaetxebarría, le haría dos comentarios. Primero, nuestra idea era establecer el máximo nivel de fomento fiscal que se pudiera poner en marcha de acuerdo con la normativa comunitaria, y así se ha hecho en cuanto al nivel de ventaja fiscal.

El segundo problema es el ámbito de aplicación. Tiene el concepto de experiencia piloto un concepto restrictivo, no desde nuestro punto de vista, las instrucciones a la Agencia Tributaria como responsable de este tema, es que las interprete de forma relativamente generosa. Por lo tanto, no excluimos para nada el concepto de utilización industrial. Lo que sí sucede es que estamos ante una experiencia tan absolutamente novedosa en nuestra historia, que puede plantear tantos problemas desde el punto de vista de control fiscal, que creemos que, para evitar fraudes futuros, es mejor ponerla en marcha de forma progresiva. De ahí que hayamos hablado de ese concepto de experiencia piloto, porque yo, en esos equilibrios de que cuando se rebajan los impuestos se generan otras ventajas enormes para obtener muchos más ingresos, la verdad es que creo muy pocas veces.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES AROZ IBAÑEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LA EVOLUCION DE LOS DATOS DEL CONSUMO? (Número de expediente 180/001203)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, de la señora Aroz Ibañez, que tiene la palabra.

La señora **ARAZ IBAÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como confirman todos los datos, la demanda interna ha tomado el relevo en los últimos meses a la demanda externa como motor del crecimiento

económico. Dentro de la demanda interna, el comportamiento de la inversión privada se muestra muy positivo, con un ritmo de incremento superior al 7 por ciento, indicador de unas buenas expectativas empresariales. No obstante, el consumo privado ha tenido una recuperación lenta y, a partir de este comportamiento, se está cuestionando el vigor y la duración que puede tener la fase de expansión económica en la que se encuentra la economía española. Bien es verdad, señor Ministro, que esta consideración proviene fundamentalmente de un Grupo Parlamentario que se ha caracterizado por no acertar en sus predicciones económicas y que incluso llegó a afirmar hace poco menos de un año que la recuperación era imposible con el Gobierno socialista y con la política económica que se está llevando a cabo.

Señor Ministro, la reactivación del consumo privado es una condición necesaria para sostener la expansión económica y el mejor indicador, el más claro, de que la recuperación ha llegado a los ciudadanos. Por estas razones, el Grupo Socialista quiere conocer cuál es la valoración que realiza el Gobierno de la evolución de esta variable económica.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, ha hecho un buen análisis de cómo se ha visto la evolución del crecimiento del producto interior bruto en España en el pasado año 1994 y cómo se comporta en el inicio de 1995. Es cierto que la demanda interna está sustituyendo a la demanda externa y que en el momento actual el consumo privado empieza ya a tener una relevancia de cierta importancia. Es difícil en estos momentos hacer una afirmación precisa sobre el comportamiento del consumo privado en el primer trimestre de este año. Conocemos los datos de Contabilidad Nacional del pasado año y ya pudimos apreciar que ese consumo privado había tenido una mejora clara de comportamiento respecto al año anterior, pero todavía con un crecimiento por debajo del 1 por ciento.

En el momento actual y hasta que conozcamos en el próximo mes el primer trimestre de la Contabilidad Nacional sí sabemos que el gasto real por hogar, de acuerdo con la encuesta continua de presupuestos familiares, ha aumentado un 1,8 por ciento. Por lo tanto, el comportamiento parece ser que será claramente mejor que el de la media del pasado año. Por otra parte, el índice de producción industrial de bienes de consumo está comportándose de una forma espléndida, 7,5 hasta febrero, y las cifras de ayer sobre marzo nos confirman, incluso de forma clara, que el crecimiento será mayor. Otro tanto sucede con las importaciones. Es verdad que

algunos indicadores, como es la matriculación de automóviles o el consumo de gasolina no son tan boyantes como los anteriores, pero es verdad que ello también podría deberse a otro tipo de razones.

En definitiva, yo diría que el consumo privado está funcionando francamente bien, a un ritmo lento pero progresivo. Yo creo que ello es consecuencia, por una parte, de la moderación de las rentas salariales, cosa que es coherente con la política que el Gobierno ha pedido, y, por otra parte, por las previsiones más pesimistas de los consumidores que hace que su efecto a largo sea mayor. Está cambiando el empleo, la EPA es un buen ejemplo y yo estoy convencido de que el consumo privado va a aumentar de forma rápida en los próximos meses, sin introducir tensiones inflacionistas que hubieran sido muy negativas en el contexto actual de la recuperación en que nos encontramos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿ESTA DISPUESTO EL GOBIERNO A ASUMIR CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO LA FINANCIACION PUBLICA DEL GRUPO RTVE POR UN VALOR DE MAS DE 820.000 MILLONES DE PESETAS EN EL PERIODO 1995-2000, TAL Y COMO CONTEMPLA EL PLAN ESTRATEGICO? (Número de expediente 180/001215)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, de la señora Mato Adrover, que tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿está dispuesto el Gobierno a asumir, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, los más de 820.000 millones de pesetas que se solicitan para Radiotelevisión Española en el Plan Estratégico?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mato. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, el contrato-programa que firmamos en su día con el ente público Radiotelevisión, en 1993, establecía que deberíamos elaborar un plan estratégico con el objetivo de definir un nuevo modelo organizativo con financiación pública asumible por los Presupuestos Generales del Estado. De momento no hay ningún plan

estratégico acordado, únicamente hay un borrador elaborado por Radiotelevisión Española para el período 1995 a 1999.

De acuerdo con las cifras de que yo dispongo, estaríamos hablando de una petición de subvención de explotación de 369.000 millones de pesetas; 245.000 de asunción de deuda y 9.000 de subvenciones de capital; es decir, 625.000 millones y no 820.000 millones. En todo caso, tampoco esos 625.000 millones son hoy compatibles con los escenarios de consolidación fiscal que tenemos definidos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le demandamos una respuesta clara a la pregunta que se le ha formulado, cosa que usted no ha hecho. El señor García Candau le pide tan tranquilo, y sin pestañear, 820.000 millones de pesetas en el proyecto, como usted dice, de plan estratégico; 820.000 millones que si le han hecho bien la suma y si no yo se la hago porque me he molestado en hacerla, salen 732.000 millones de pesetas y si añadimos los 116.000 que ya se han dado de financiación de este año salen 823.000 millones desde el año 1995 hasta el año 2000, que es lo que marca el papel del plan estratégico que presenta García Candau.

Es imposible que, sin una pésima gestión, una empresa pase en cinco años de los beneficios a la más absoluta de las quiebras. Si se confirman estas cifras usted y el señor González deberían avergonzarse porque se ha utilizado casi un billón de pesetas para hacer una televisión comercial y servil al dictado del Partido Socialista y del propio Gobierno. Un lujo propagandístico que nos va a costar casi un billón de nuestros impuestos.

Señor Ministro ¿de qué forma, con quién, cuándo, de una vez por todas, van a abordar esta situación? Desde el año 1993 están obligados legalmente a presentar un plan estratégico que sigue sin aprobarse. ¿Qué van a hacer para que no se sigan perdiendo todos los años 100.000 millones de pesetas en Televisión Española? En cinco años han pasado de tener beneficios y el cien por cien del mercado publicitario a ser una amenaza y un peligro público para el bolsillo de los ciudadanos.

Aclárenos, señor Ministro, si han tomado la decisión de endosar al futuro gobierno que surja después de las próximas elecciones un billón de pesetas de Televisión Española. Recibieron ustedes de UCD una televisión plural, una televisión saneada, ¿han decidido dejar en herencia a José María Aznar una televisión de partido, que tiene un billón de pesetas de déficit? Esto, señor Ministro, es bueno que lo sepan los ciudadanos, y por eso le ruego que nos conteste.

Señorías, estas cifras producen vergüenza, sonrojo y alarma social. En cualquier caso, ante la pasividad del Gobierno, le anuncio que vamos a presentar una interpelación sobre esta cuestión y le digo que estamos hartos, y también todos los españoles, de catastrofismos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mato.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Será bienvenida la interpelación. A ver si la hacen S.S. con más precisión y mejor conocimiento de causa que esta pregunta.

Vuelvo a insistir: 625.000 millones. No cuente usted los 115.000, que ya está pasados, porque corresponden a otro tipo de actuaciones.

En segundo lugar, esta es la propuesta de Radiotelevisión española hecha por todos los miembros del Consejo, incluidos los propuestos por su Grupo. No hubiera sido malo que se hubieran discutido estos temas también. En tercer lugar, no compare una situación de una televisión en un mercado absolutamente cerrado, con modelo de publicidad monopolística, con una situación radicalmente distinta. No tiene sentido ni esa referencia a quiebras, ni a avergonzarse por nada.

Le he dicho, y lo he hecho de forma muy clara, que las cifras del borrador del plan estratégico son incompatibles con la actual política de consolidación fiscal. Ello implica que será necesario hacer propuestas de reducción de gastos de acuerdo con los temas contenidos en esta propuesta. Vamos a tener muchas experiencias muy interesantes sobre comportamientos de televisiones públicas en los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PROPOSICION NO DE LEY QUE APROBO EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL PASADO 5 DE ABRIL SOBRE MEDIDAS COMPENSATORIAS A CIUDADANOS ESPAÑOLES EX RESIDENTES EN LA ANTIGUA COLONIA DE GUINEA ECUATORIAL? (Número de expediente 180/001202)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Recoder i Miralles.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado día 5 de abril se aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la Comisión de Asuntos Exteriores, que hacía referencia a las medidas compensatorias a ciudadanos españoles ex residentes en la antigua colonia de Guinea Ecuatorial. Esta proposición no de ley tenía un objetivo fundamental con dos partes. El objetivo era el de resolver el problema de aquellas personas que abandonaron la ex colonia española, como consecuencia del deterioro de las relaciones entre el Gobierno español y el Gobierno de Guinea, dejando todos sus bienes en dicho territorio.

Como decía hace un momento, esta proposición no de ley tenía dos partes. Una primera instaba al Gobierno a elaborar en el plazo de seis meses un censo en relación a los españoles que tuvieron que abandonar la colonia; y la segunda parte establecía que en el plazo de dos meses, desde la elaboración de ese censo, se tenían que concretar estas medidas.

Han transcurrido casi dos meses desde la aprobación de dicha proposición no de ley, y es por eso que le pregunto: ¿qué medidas se han adoptado para dar cumplimiento a la misma y especialmente para elaborar dicho censo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Le contesto a las dos partes que tenía la proposición no de ley. La primera, como S. S. ha recordado bien, tenía un plazo de seis meses, por lo tanto, vence en octubre de este año. Con respecto a la segunda cuestión, estamos en ello. Encontramos dificultades, y S. S. lo sabe bien.

Tuve ocasión, no hace muchas fechas, de decirlo en la Comisión de Asuntos Exteriores. ¿Por qué la dificultad? La dificultad está en relación con que no hay un registro consular, porque, como sabe bien S. S., entonces era parte del territorio español y no está en los archivos consulares. Hay alguna dificultad para acabar el censo, pero estamos haciendo todo lo posible para cumplir la proposición no de ley antes del día 5 de octubre de 1995, en que vence.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Como he dicho antes, el único sentido de esta pregunta era el de hacer un seguimiento del cumplimiento de dicha proposición no de ley, y me doy por satisfecho con su información. Le anuncio que, de todas formas, vamos a continuar si-

guiendo el tema, ya sea mediante iniciativas parlamentarias, ya sea con un diálogo con el propio Gobierno. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Le agradezco mucho su posición. Vuelvo a insistir en que estamos en ello, no sin dificultades, tengo que reconocerlo, porque dificultades existen debido a la carencia de un registro apropiado en asuntos consulares. Como S. S. sabe, no fueron formas muy razonables cómo tuvimos que acabar con los documentos que allí existían. Tenemos alguna dificultad, repito, pero estamos en ello.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿QUE PORCENTAJE DE DIRECTORES ESCOLARES FUE NOMBRADO POR DESIGNACION DIRECTA POR EL GOBIERNO EN CADA UNO DE LOS TRES ÚLTIMOS CURSOS ACADÉMICOS? (Número de expediente 180/001218)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Ollero Tassara.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué porcentaje de directores escolares fueron nombrados a dedo por el Gobierno en cada uno de los tres últimos cursos académicos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el porcentaje de directores designados por la Administración ante la ausencia de candidatos elegidos por los consejos escolares, en el curso 1991-1992 fue del 53 por ciento. Los datos de los dos cursos siguientes no son relevantes, señoría, porque en ellos no se realizaron elecciones de directores con una convocatoria general, sino tan sólo aquellos que, por alguna circunstancia, finalizaron su mandato. Son, por consiguiente, cuantías muy reducidas que no son comparables con las del curso que he citado.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, déjenos decidir si son relevantes o no. Yo se los doy porque los tiene el Consejo General del Estado. En EGB, el 54 por ciento a dedo en el 91-92, el 67 por ciento al año siguiente y el 69 por ciento en el 93-94.

La reacción suya ha sido paradójica. Todo el mundo entendía que habiendo pasado los directores elegidos del 46 al 30 por ciento, y los designados a dedo del 54 al 70, usted se preocuparía de remediar la ausencia de candidatos y eliminar los obstáculos para que lo sean, pero ha ocurrido todo lo contrario. Precisamente ahora para ser candidato hay que hacer méritos. Entre esos méritos figura el haber sido ya director, con lo cual el 70 por ciento lo es a dedo, como usted muy bien sabe. Usted prevé, además, que se nombren directores a dedo, incluso en centros ajenos, para cinco años, y sigue oponiéndose a que el profesor más votado pueda ser director si no tiene mayoría absoluta. Acabamos de vivir una elecciones en las que se puede ser alcalde de Barcelona sin tener mayoría absoluta, y no se puede ser director de una escuela con 200 alumnos. Así concibe usted la participación en la escuela.

Por otra parte, lo que parecía una reforma se ha convertido en una operación de salvamento de los designados a dedo. Usted está haciendo incumplir la Lode con una circular en la que dice que a pesar de que siempre en mayo y junio se han convocado elecciones, se abstengan de todo procedimiento, cuando la Lode exige que haya procedimiento, y aún no hemos aprobado en esta Cámara ni en el Senado ninguna reforma de la Lode. Usted, además, es como los malos estudiantes, que se pasan el curso dedicados no se sabe a qué y se dedican luego a estudiar por la noche, con la diferencia de que usted nos hace trabajar por la noche a nosotros.

Hay un Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Educación para que el debate de ese proyecto de ley fuera el 30 de mayo. Usted lo ha adelantado una semana porque lo envió tarde. En este Pleno que estamos celebrando no estaba previsto que se discutiera ese proyecto de ley. Se ha modificado el orden del día por la tardanza de usted en enviarlo.

Señor Ministro, no sé si habrá o no cambio de Gobierno, pero los ciudadanos están convencidos de que un Ministro de Educación tan torpe a la hora de hacer los deberes no debería seguir siéndolo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Gracias, señor Presidente.

Sabía que los datos, como son públicos, S. S. los conocía perfectamente. Por consiguiente, era también perfectamente consciente de que S. S. quiere activar de nuevo un debate (que yo por supuesto no voy a rehuir) que hizo S. S. durante el debate a la totalidad de las leyes de referencia la semana pasada en la Comisión, y a lo que va a volver a referirse todavía mañana.

Señor Ollero, como soy consciente del problema de que hay muchos directores designados por la Administración, abro un debate sobre el problema. Al cabo de un año ofrezco unas conclusiones y las incluyo en un proyecto de ley sobre el que está trabajando en estos momentos la Cámara; un proyecto de ley que tiene como finalidad fundamental activar todavía más la participación en el gobierno democrático de los centros y encontrar directores mejor preparados. Si quisiera seguir designando o nombrando a dedo —como usted gusta decir— a los directores de los colegios, simplemente no promovería ninguna reforma de carácter legal. Por el contrario, no quiero seguir designando a los directores. Por esa razón, aparece un nuevo proyecto de ley, sobre el que SS. SS. tendrán ocasión de pronunciarse mañana, que prorroga por un año el mandato de todos los directores, elegidos o no elegidos. Frente a ello, tengo dos posibilidades, o no hacer nada, en cuyo caso las leyes en las que están ustedes trabajando no tendrían aplicación ninguna durante los próximos cuatro años, o, por el contrario, promover una reforma legal de prórroga por un año de este mandato para que, al cabo de ese año, la Administración no tenga que nombrar ni un solo director. Señoría, sólo extrañas razones pueden llevarle a las imputaciones que usted, por supuesto como siempre, gusta realizar.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GOMEZ-ALBA Y RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿POR QUE MOTIVOS NO SE HA PUESTO AUN EN FUNCIONAMIENTO UNA OFICINA CENTRAL DE CONTROL DE DATOS DE EXPLOTACION CINEMATOGRAFICA? (Número de expediente 180/001221)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Gómez-Alba y Ruiz.

El señor **GOMEZ-ALBA Y RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el conocimiento de los datos de explotación de las películas cinematográficas —vulgarmente conocido como control de taquilla— es una de las viejas aspiraciones y necesidades de la industria cinematográfica española para poder comportarse como tal industria. Sólo mediante un conocimiento fiable y rápido de los datos del mercado cinematográfico se pue-

de llegar a programar mejor la distribución y exhibición y planificar la producción. Además, el control de los ingresos de cada película es esencial en un sistema de ayudas como el actualmente vigente, que pretende que éstas se concedan de modo automático sobre taquilla, abandonando así, afortunadamente, el sistema por el que una comisión concedía ayudas sobre el proyecto, sistema que ha resultado desastroso para nuestro cine, aunque haya sido estupendo para los amigos del régimen, que se han beneficiado de ello durante largos años.

Pues bien, desde enero de este año hay un acuerdo del Comité intersectorial para crear una oficina central de control de datos de explotación cinematográfica. Se ha conseguido lo más difícil, que es poner de acuerdo a productores, distribuidores, exhibidores. Sin embargo, por las razones que sin duda nos aclarará ahora la señora Ministra, dicha oficina no acaba de ponerse en marcha. ¿Por qué motivos no se ha puesto aún en funcionamiento la oficina central de control de datos de explotación cinematográfica?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez-Alba. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bata-ller): Gracias, señor Presidente.

La verdad es que me producía una cierta extrañeza el planteamiento de su pregunta, porque S. S. decía que por qué no se había puesto en funcionamiento una oficina central de control de datos de explotación cinematográfica. Si no se ha puesto en funcionamiento es porque ya existe, dependiendo del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales, un servicio central de datos de explotación cinematográfica que dispone de esa información y, además, la distribuye periódica y permanentemente tanto a los sectores demandantes de la misma como a otras administraciones. Ya veo que lo que quería también era acursarnos veladamente de amiguismo, argumento que suelen utilizar ustedes. Pero le puedo asegurar que el sistema de informatización de taquilla y el sistema de subvenciones automáticas lo ha introducido el Gobierno durante el mandato socialista. Nosotros, que hemos introducido la subvención automática, estamos también colaborando con los distintos sectores para la informatización de las taquillas, porque es la mejor manera de contribuir a la eficacia y a la clarificación de las subvenciones. En tal sentido lo que es importante es que el Ministerio ha informatizado, a través de una inversión de 550 millones de pesetas en los tres últimos años, 650 salas, lo que supone el 70 por ciento.

Referente a lo que planteaba sobre la Comisión intersectorial, efectivamente hemos estado trabajando en ella y ahora mismo estamos a la espera de que los representantes que integran los distintos sectores remi-

tan finalmente su propuesta para tomar con ellos la decisión más conveniente sobre la modernización de este sistema de explotación de datos. Nada más lejos de nuestra intención ocultar datos y, por supuesto, estamos siempre a favor de la transparencia, de la eficacia en la gestión y de la modernización.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA Y RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, dice usted que han introducido la informatización; una informatización muy lamentable, rudimentaria y con un ábaco debe ser.

A 31 de mayo de 1995, es decir, al día de hoy, la industria cinematográfica española todavía no conoce los datos de 1994 porque su Ministerio no los facilita. Antes decían que no había dinero para ello, ahora que ya se sabe que no va a costar un duro. Vuelvo a insistir. ¿Por qué no se hace? ¿No será que la que no quiere que se haga es la Sociedad General de Autores que, al parecer, manda mucho en su Ministerio y es la entidad que viene realizando hasta ahora manualmente este control? Ustedes, los que se autotitulan progresistas, a veces resultan bastante retrógrados. Están defendiendo el control manual de taquillas sobre el informatizado y ahora dicen que aplican un sistema informatizado con el que tardamos un año en saber los datos.

Señora Ministra, ¿esto es lo que entiende usted por eficacia? Desde luego, nosotros no entendemos esto como eficaz y así no se crea una industria cinematográfica en España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez-Alba. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bata-ller): Creo que no hemos estado hablando de procedimientos manuales desde el momento en que le digo que más del 70 por ciento está ya informatizado y que, además, estamos insistiendo en la modernización.

Yo esperaba que unas ciertas descalificaciones y agresividades desaparecieran una vez terminado el período electoral, pero veo que siguen ustedes en la misma línea, cosa que evidentemente lamento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL PARA LOGRAR UN INCREMENTO DEL NIVEL DE APOYO A LAS UNIDADES FAMILIA-**

RES, ESPECIALMENTE PARA AQUELLAS CON MAYORES CARGAS O CON RENTAS MAS BAJAS (Número de expediente 172/000109)

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general para lograr un incremento del nivel de apoyo a las unidades familiares, especialmente para aquéllas con mayores cargas o con rentas más bajas. Tiene la palabra el señor Michavila.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Señor Presidente, señorías, señora Ministra, empiezo felicitándola porque parece que el Presidente del Gobierno ha confirmado a todos los miembros en sus cargos, lo cual para el Partido Popular es satisfactorio, ya que se ve que hay independientes en el Gobierno que demuestran día a día su independencia respecto del Partido Socialista. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Llevan ustedes trece años de Gobierno socialista; llevan ustedes trece años predicando solidaridad. Esta misma mañana oía al todavía Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid hablar de solidaridad. La verdad es que cuando uno se asoma a las calles de España, cuando uno habla con los españoles, cuando uno ve la realidad social en España, cuando uno ve las cifras de lo que ocurre en España no encuentra esa solidaridad construida por el Gobierno socialista en ninguna parte. Ustedes hablan mucho de solidaridad pero con sus hechos no están construyendo solidaridad en España. Cuando uno ve un 24 por ciento de desempleo, cuando uno ve que en España hay 3.650.000 personas que no encuentran trabajo, cuando uno lee las altísimas cifras de personas enganchadas a la droga, cuando uno advierte y comprueba la dificultad de muchísimas personas para acceder a una vivienda, se da cuenta de que el Gobierno socialista predica solidaridad pero no la está construyendo eficazmente para los ciudadanos españoles.

¿Sabe usted, señora Ministra, dónde encuentra este Diputado la solidaridad? ¿Sabe usted dónde encuentran los ciudadanos españoles, de verdad, la solidaridad? La encuentran exactamente en las unidades familiares. Son las familias en España las que sirven de colchón frente a los desastrosos efectos de los 3.650.000 desempleados; son las familias las que acogen a nuestros jóvenes, hasta bien entrados en la treintena, porque ni tienen trabajo ni tienen capacidad económica para independizarse de sus padres; son las familias las que acogen a los mayores y complementan sus escasísimas pensiones dándoles muchas veces techo y alimento; y son las familias las que de verdad están siendo eficaces rehabilitadoras de tantísimos toxicómanos como desgraciadamente hay en nuestra sociedad. Estoy con-

vencido, señora Ministra, de que usted está de acuerdo conmigo en que las familias son el principal agente de solidaridad que hay hoy en nuestra sociedad. Esto se lo he oído decir a usted muchas veces, pero no he tenido la suerte de ver que a esas palabras les sigan unos hechos.

El Gobierno socialista y usted, como miembro de ese Gobierno, todavía no han acabado de apostar decididamente por fomentar la solidaridad que en el seno de nuestra sociedad están generando las familias; no han apostado decididamente. Parece como que les da vergüenza hacer política de familia. Parece como que les da vergüenza hacer algo que exige el artículo 39 de la Constitución, hacer algo que vienen haciendo todos los Gobiernos europeos desde hace mucho tiempo, hacer algo en lo que, señora Ministra, seguro que estamos también de acuerdo. Apoyar a las familias no es ni de derechas ni de izquierdas; es algo de sentido común, algo que exige la Constitución, algo que todavía nuestro Gobierno no ha querido empezar a hacer. Exactamente ese es el motivo de esta interpelación: reclamar al Gobierno que se ponga en marcha, que empiece a tomar medidas eficaces de política de familia.

Ustedes perdieron en el año 1994 una extraordinaria ocasión. Quiero recordar que Naciones Unidas lo declaró Año Internacional de la Familia. En aquel año ustedes dijeron que iban a hacer un informe sobre la familia que después de muchas peripecias, que no le quiero recordar hoy, llegó a la Cámara; un informe que lo único que hace es describir lo que pasa con la familia española pero no lo que debe hacer un gobierno responsable: decir qué políticas hay, qué políticas funcionan fuera y qué políticas debería de haber en España. ¿Qué es lo que hicieron en todo el año? Esta Cámara aprobó una Ley que declaraba familia numerosa a partir del tercer hijo, cosa obvia, elemental en la realidad social. Eso está en el papel desde hace cinco meses. No está en la realidad de los españoles porque el Gobierno, su gobierno, señora Ministra, todavía no ha aprobado el decreto para que sea efectivo, para que entre en vigor. ¿Y qué pasa con la anunciada reducción de tasas académicas? Las personas que hoy están haciendo la preinscripción en las universidades todavía no se están beneficiando de esa ley que aprobó el Congreso y que exige un decreto para su entrada en vigor. ¿Qué pasa con la reforma de la adopción a la que le emplazó esta Cámara por unanimidad, señora Ministra? Hubo otra medida enormemente celebrada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), por el Grupo Socialista y por el propio Gobierno, que fue ampliar la desgravación por el tercer hijo. ¿Sabe usted, saben los españoles en cuánto se amplió esa desgravación? En 5.000 pesetas al año para tres hijos. ¿Sabe usted lo que eso significa, señora Ministra? Yo se lo voy a decir: 1.666 pesetas al año por hijo. ¿Sabe usted lo que significa eso? Ciento treinta y seis pesetas mensuales por hijo. Esa

fue la magnánima, la generosa, la extraordinaria ayuda del Gobierno a las familias en el Año Internacional de la Familia: dos billetes de metro por hijo al mes, cuatro biberones o haga usted la comparación monetaria que quiera. Esas son las ayudas que se aprobaron en el año 1994.

El Grupo Parlamentario Popular considera absolutamente necesario tomarse en serio una política decidida de apoyo a las familias, una política de apuesta decidida por el fomento, estímulo y facilitación de la solidaridad que las familias generan con los menores, con los enfermos, con los discapacitados, con los drogadictos y con nuestros mayores. Para ello exigimos un plan interministerial de ayuda a la familia, plan que deben presentar con carácter inmediato. Tienen tiempo para en un plazo de dos meses, presentar una política como se ha hecho en el resto de los países europeos. Quiero recordar que en Francia 17 departamentos ministeriales aprobaron un plan de esta naturaleza ya hace mucho tiempo. Un plan es la mejor forma de saber qué es lo que se puede hacer, qué es lo que se hace en otros países, qué es lo que no tenemos es España, qué es lo que se debería hacer y cómo se podría ir haciendo, aunque sea poco a poco, pero saber que se puede hacer; un plan completo e integrado, un plan interministerial. Las ayudas a la familia, el concepto de apoyo a la solidaridad de las familias no puede ser, como hasta ahora, el último cajón del último departamento ministerial de uno de los —permítame que se lo diga— últimos ministerios de este Gobierno. No puede seguir siendo una cosa así de reducida, debe ser algo en lo que participe el Ministerio de Economía y Hacienda, en lo que se tenga en cuenta la construcción de viviendas, en lo que participe el Ministerio de Justicia, la protección del menor y la reforma de la legislación adecuada, en lo que tenga en cuenta la opinión del Ministerio de Sanidad. Todavía usted no ha tenido la iniciativa de reunir a los responsables de esos departamentos para sumar esfuerzos, para ver entre todos qué es lo que se puede hacer. Y ese plan debe contemplar algo muy sencillo, algo que es exactamente lo que decía la recomendación de Naciones Unidas para el Año Internacional de la Familia: medidas fiscales, ayudas directas a la familia, reformas normativas, medidas de carácter social y laboral.

En primer lugar, reforma fiscal. ¿Sabe usted, señora Ministra, que cuando los españoles vayamos, muy pronto por cierto, a pagar a Hacienda, ésta sólo nos pregunta cuánto ingresamos? Esto no ocurre en el resto de los países de la Unión Europea. Es el único país de la Unión Europea donde se paga sólo por la renta nominal. Hacienda sólo nos pregunta cuánto ingresamos, no cuánto gastamos en solidaridad, que es la educación de los hijos, la alimentación de los hijos o mantener a los mayores que viven en los domicilios familiares. Eso está haciendo que tengamos un sistema fiscal regresivo que

provoca que tengan más carga fiscal quienes tienen más cargas familiares. Esa situación no puede continuar, señora Ministra. En este momento una unidad familiar de dos personas que tienen la suerte de trabajar y cuyos ingresos suman cuatro millones de pesetas tienen una presión fiscal sobre su renta disponible un 18 por ciento mayor que aquellas que no tienen hijos y, si tienen tres hijos, un 50 por ciento mayor. Esa situación, señora Ministra, es injusta, regresiva e insolidaria, y exige abrir ese debate. En Alemania hace ya diecinueve años que se abrió ese debate; en Francia diecisiete; en Canadá veintitrés; y en España todavía no se nos ha ocurrido pensar que hay que dar un tratamiento fiscal favorable a las unidades familiares con mayor carga fiscal. Si a eso se une que en España las rentas más bajas tienen el tipo impositivo más alto, nos encontramos con que ejercer hoy el legítimo derecho de tener uno, dos o tres hijos, o ejercer el legítimo derecho de tener a los mayores en nuestro propio hogar, se ha constituido en un lujo para ricos o en una heroicidad al alcance de pocos bolsillos. Hay que terminar, señora Ministra, con esa situación. Es necesario plantearse medidas aficaces; es necesario ese plan para saber qué es lo que se puede hacer.

Convendrá usted conmigo, señora Ministra, en que no es lógico que en un barrio como Vallecas, con 260.000 habitantes, haya sólo dos guarderías públicas. Las otras guarderías son privadas y cuestan 40.000 pesetas mensuales, lo cual para una persona con dos hijos supone un gasto de 80.000 pesetas mensuales por tener el derecho a ir a trabajar y tener alguien que cuide a tus hijos. Convendrá usted conmigo, señora Ministra, en que no es lógico que el Estado financie que se envíe a los mayores a residencias, lo cual es positivo en muchas ocasiones, pero no tiene sentido que esa misma ayuda no se preste a las familias que en vez de enviar a sus ancianos a residencias los acogen en el seno familiar. Es mucho más económico, más barato para el presupuesto público y genera más calidad de vida para todos. Habría que ir pensando en medidas de éstas.

Convendrá usted conmigo, señora Ministra, en que no es bueno que en España, a la hora de acceder a viviendas de protección oficial, no se tenga en cuenta el número de miembros de la unidad familiar cuando se fija el número de metros de la vivienda que se adjudica.

Convendrá usted conmigo, señora Ministra, en que los juzgados de familia están muy poco dotados y que si ya es crítica una situación de separación o divorcio, ésta todavía queda más aumentada por el penoso estado de nuestra justicia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Michavila, vaya concluyendo, por favor.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Voy acabando, señor Presidente.

Señora Ministra, seguro que está usted también de acuerdo conmigo en la injustísima situación que se produce después de la separación o del divorcio. ¿Sabe usted que la pensión que uno de los ex cónyuges pasa al otro para alimentación de los hijos tributa a Hacienda, cuando es una pensión mínima destinada exclusivamente a alimentos y a educación? ¿Sabe usted también, señora Ministra, que hoy en día, después de la separación o el divorcio, quien genera la renta no tiene derecho a esa pequeña desgravación que existe para los matrimonios? Al final estamos penalizando a quienes son los perceptores de la renta, que son los menores.

¡Qué decir del reparto de cargas en el matrimonio! No basta con hacer campañas publicitarias. Son necesarias medidas de fomento del empleo para la mujer, que es quien a la hora de la verdad tiene que soportar mayores cargas familiares. Es necesario un plan de formación profesional mucho más eficaz y efectivo, y para eso hay que sumar esfuerzos entre los distintos departamentos ministeriales.

Todavía estamos esperando que nos reforme la ley de adopción. Esta Cámara, por mayoría absoluta, estuvo de acuerdo en que hoy el generoso esfuerzo de adoptar un menor tiene unas trabas, unos trámites insuperables que hacen que en España haya un lamentable tráfico sumergido de adopciones. Con eso hay que acabar. Eso exige una respuesta pronta e inmediata. Acaba de llegar a la Cámara con seis años de retraso la ley de protección del menor. ¿Va a haber el mismo retraso para ese generoso gesto de los españoles que realizan una adopción?

Señora Ministra, estoy convencido de las dificultades de adoptar una política eficaz y decidida de familia. Estoy convencido también de que la mayor dificultad es la que encuentran en este momento los españoles, y es que el Gobierno no quiere hacerlo, que el Gobierno no se plantea siquiera hacerlo. Usted no ha tenido siquiera la iniciativa de reunir a los responsables de los demás Ministerios para estudiar lo que cada uno puede hacer y lo que cada uno puede sumar.

El último informe del Centro de Investigaciones Sociológicas dice que en un 87 por ciento los españoles reclaman del Gobierno más ayudas a la familia. El Partido Popular lleva mucho tiempo escuchando a los españoles, sabiendo de sus necesidades, y por eso plantea esta interpelación. Lo digo porque esa ha sido exactamente la clave de los buenos resultados del Partido Popular, señores del Grupo Socialista. Lo digo porque estoy convencido de que usted también comparte con nosotros esa inquietud. Pero usted tiene las responsabilidades del Gobierno. No basta con decir frases bonitas. Es necesario que demuestre con hechos que está dispuesta a aplicar medidas. Y el primer hecho, señora Ministra, sería aprobar ese decreto que declara familia numerosa al tercer hijo. Lo podía haber hecho

hace ya cinco meses. Espero que lo haga en las próximas semanas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Michavila, termine, por favor.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Termino ya, señor Presidente.

Señora Ministra, le emplazo para que se tomen en serio esta cuestión que tanto interesa, para que adopten medidas eficaces, para que sumen esfuerzos de los departamentos ministeriales y para que presenten iniciativas concretas. Estoy convencido de que usted tiene voluntad de hacerlo. Lo que no sé es si al resto de sus compañeros de Gobierno, si a este Gobierno le queda aliento o capacidad para adoptar medidas que beneficien a los españoles.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Michavila.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Señor Presidente, señoría, a lo primero que le quiero responder es a la referencia a la independencia de esta Ministra y a no tener el carnet del Partido Socialista. Quiero decirle que no hace falta que mencione ese aspecto puesto que, con carnet o sin él, soy una persona comprometida con el proyecto socialista y totalmente involucrada con sus políticas, no sólo ahora sino desde hace muchos años.

Usted está hablando de la solidaridad. Normalmente, por los valores de solidaridad ha luchado el proyecto socialista a lo largo de los años. Por los valores de libertad, de igualdad y de justicia se trabaja y se seguirá trabajando desde el proyecto socialista. Son señas de identidad del proyecto socialista desde muchos años. Dice usted que tanta solidaridad no se traduce en realidades. Lo que me asombra es que usted no conozca las realidades, por lo que ahora se las voy a enumerar. Efectivamente hay desempleo y hay problemas de drogas como en cualquier sociedad actual. Pero eso no quiere decir que no se hayan desarrollado y no se vayan a seguir desarrollando políticas desde los valores de la solidaridad y de la igualdad de oportunidades. Afortunadamente, hoy hay muchos valores de ese tipo que son patrimonio de la sociedad y en los que es muy difícil que se retroceda. Pero quienes primero hemos luchado por esos valores de igualdad de oportunidades y quienes hemos desarrollado políticas en esa línea hemos sido nosotros. Curiosamente, usted no lo puede ver porque no percibe de esa forma las políticas que se han hecho. Es muy curioso analizar —y después lo

explicaré— cómo se han realizado una serie de políticas que van precisamente en esa línea de los valores de solidaridad y de igualdad de oportunidades. Su visión de las políticas natalistas o las fiscales a las que usted se ha referido, es anticuada y limitativa del trabajo con las familias. Fíjese a qué niveles llega su planteamiento que en la interpelación que formula alude al Observatorio europeo de políticas familiares, que curiosamente ahora no ha mencionado verbalmente pero en su texto aparece. Dice que en ese Observatorio europeo de políticas familiares el nivel de apoyo es el más bajo de la Unión Europea. No es así salvo que se analicen parcialmente. Hay tres ejes en el Observatorio europeo de políticas familiares. Los modelos son muy diversos. Se han llevado a cabo políticas familiares cuando ha habido problemas demográficos, y en un planteamiento anticuado y limitado se han desarrollado políticas natalistas y no políticas de apoyo a la función social que realizan las familias. Los pioneros en este terreno han sido los países nórdicos, que curiosamente han realizado políticas de apoyo a la función social que desempeñan las familias y que como efecto ha generado el aumento de la natalidad, pero no se han dirigido exclusivamente ni de forma limitativa a ese aspecto o al aspecto fiscal. ¿Y qué hace ese Observatorio? Como las realidades son muy diversas, muy distintas en todos los países europeos, y la forma de acometer el trabajo con las familias ha sido distinta sobre todo después de la II Guerra Mundial, hay tres modelos en el Observatorio. Uno es el modelo de política familiar dirigida a la familia como grupo. Es el modelo francés del que ahora le comentaré algo, pues se ha quedado usted totalmente anticuado en cuanto a lo que es el modelo hoy, que se está hablando de solidaridad entre generaciones, y se están cambiando las políticas de apoyos familiares hacia políticas de apoyo a los mayores y a esa población que está apareciendo como un objetivo primordial en nuestras sociedades, incluso se ha creado un ministerio de la solidaridad entre generaciones en Francia. Pues bien, éste es un primer modelo: la política familiar dirigida a la familia como grupo. El segundo modelo son los países que introducen una dimensión familiar en sus políticas sectoriales. Por ejemplo, Grecia e Italia. El tercer modelo —que es el nuestro— son los países que evalúan el impacto en la familia de las políticas sectoriales que se denominan familiares. Nosotros las denominamos familiares, pero hay que ver todo el impacto de las políticas sectoriales. Al final de su intervención ha dicho que no había una política integral. Pues no hemos cogido todo lo que se realiza, lo hemos puesto junto y le hemos puesto un lazo, pero ahora le voy a enumerar todas las políticas sectoriales que hay en el tema de familia. Si además hacemos un plan integral como se ha hecho en otros ámbitos, sería poner junto todo lo que se hace, pero esa coordinación interministerial para las políticas familiares existe y, de

hecho, en el Año Internacional de la Familia se constituyó una comisión interministerial para el trabajo conjunto de impulso y desarrollo de las políticas familiares que ya se venían desarrollando. Es decir, no es un planteamiento nuevo respecto a las políticas familiares sectoriales, sino que en alguna medida y donde se ha creído más oportuno se impulsa la política familiar en ese sector concreto.

Por consiguiente, me parece una visión limitada, parcial y verdaderamente anticuada de las políticas familiares ligarlas al tema fiscal o a aspectos que al fin y al cabo son parciales. Importantes —no digo que no— lo son, porque en el conjunto hay que ver cómo inciden las distintas políticas desde cada sector, pero ese análisis no puede hacerse de una forma exclusiva.

Usted conocerá que muchas de las competencias en política familiar corresponden a las comunidades autónomas. Por tanto, muchas de las políticas que se desarrollan hay que trabajarlas en cooperación con las diversas comunidades autónomas, cosa que hacemos a través de la conferencia sectorial. Antes de enumerar le todas esas políticas tengo que decirle que para el Gobierno la familia constituye un objetivo prioritario. Así lo dijimos con motivo del Año Internacional de la Familia. Se elaboró un informe del que prefiero no acordarme de todas las vicisitudes en las que usted mismo se perdió en los pasillos y en medio de la confusión, prefiero no acordarme de cómo se desarrolló, pero lo que sí le digo es que el informe era descriptivo, y en el Año Internacional de la Familia fue muy positivo hacer un informe descriptivo porque te permite conocer la realidad y, en base a esa realidad, te permite desarrollar las políticas que se consideren más acertadas, o más necesarias en el conjunto del país o en las regiones donde haya que actuar. Mantenemos ese objetivo prioritario y desde luego mantenemos el esfuerzo globalizador. Es decir, no vamos a trabajar sólo en políticas fiscales o no vamos a trabajar sólo en políticas en una determinada línea, sino que vamos a trabajar en una política integral que afecte al conjunto de los diversos sectores que inciden en el tema de la familia.

También hay un elemento a enumerar antes de entrar en este tema, que es ese papel fundamental que la familia ocupa en la sociedad española y el proceso de democratización que ha experimentado la institución familiar. Quiere ello decir que ya no hay una relación entre los miembros de la familia como fuera en otros tiempos y hoy hay una relación que significa que todos comparten o se tiende a que compartan el ámbito doméstico, el ámbito de las responsabilidades familiares, el ámbito del cuidado de los mayores, el ámbito del cuidado de las personas dependientes. Esto significa un cambio de mentalidad, de valores, de actitudes, un cambio en el que tiene mucho que ver el nuevo papel de las mujeres en la sociedad. Probablemente hay muchas personas en su Grupo que ya vislumbran ese nuevo camino,

pero pasará como en otras cosas, que nosotros abrimos el paso y luego ya afortunadamente se adhieren, que ése es el objetivo, que se adhiera toda la sociedad, por supuesto. En esa línea de democratización un elemento fundamental sobre el que hemos venido trabajando es el reparto de responsabilidades familiares, compatibilizar las responsabilidades familiares con las responsabilidades de tipo laboral que las mujeres asumimos cada vez más, como un derecho y como algo además que tengo entendido que su Grupo también defiende, y curiosamente, en uno de los ámbitos que ahora enumeraré, el ámbito de las guarderías infantiles, hay algunos lugares en donde gobierna el Partido Popular, concretamente el Ayuntamiento de Madrid, donde los convenios de la Comunidad de Madrid no se llevan a cabo de la misma forma en las guarderías infantiles. Esa es una de las medidas sectoriales a las que ahora me referiré. **(El señor Guerra Zunzunegui: Ahora va a cambiar.)** Ojalá.

En cuanto a las estructuras familiares diré que han variado notablemente, y también nosotros trabajamos para el futuro —por eso le digo que su planteamiento está un poco anticuado, es el pasado— en el sentido de que ya no es una sola forma de familia, como existía antes en nuestra sociedad y en la mayoría de las sociedades. Hay diversas formas familiares, todas legítimas y amparadas por la Constitución y por las leyes. Hay diversas formas. Además, a lo largo de su vida las personas atraviesan por distintas formas familiares, bien sean formas institucionalizadas, matrimoniales, fórmulas de familia reconstituida después de una separación, de una ruptura, o bien fórmulas, por las que optan muchas personas, desinstitucionalizadas, de situaciones de hecho. También en esa línea tenemos nuestros proyectos, nuestras propuestas, que ahora enumeraré.

Lo que me parece significativo en esa línea que digo de un planteamiento global e integral, al que curiosamente usted ha aludido al comienzo y sin embargo no conoce, es todo el trabajo que se lleva en servicios sociales. Me voy a referir, en primer lugar, al plan concertado que tenemos con todas las comunidades autónomas y que aprobamos en conferencia sectorial y cuyas políticas inciden en los ayuntamientos. El plan concertado es un ejemplo de lo que puede ser un trabajo de apoyo a las familias, pero, eso sí, de apoyo a las familias más necesitadas, de apoyo a las familias desestructuradas, de apoyo a las familias donde igual hay maltrato a la mujer o maltrato y abandono a los niños. Ahí sí que hay una diferencia entre derecha e izquierda. Usted ha dicho que no la había. Sí que la hay. Sí que hay diferencia entre planteamientos progresistas y planteamientos un poco antiguos, por lo que veo, en cuanto a su visión del conjunto.

El plan concertado de prestaciones básicas, que es un modelo de lo que se puede hacer en servicios sociales en el que cooperan las diecisiete comunidades

autónomas y los ayuntamientos, consigue un efecto multiplicador porque en ese plan, en el que nosotros ponemos una cantidad cercana a los 12.000 millones de pesetas, se multiplica el efecto y luego se reparte entre todos los ayuntamientos, que es donde se realiza; ponen otro tanto las comunidades autónomas y otro tanto los ayuntamientos destinatarios de estas políticas.

En el plan concertado hay ayuda a domicilio, ayuda a domicilio para mayores, estancias diurnas, atención a mujeres maltratadas, atención a niños abandonados. Todo eso son políticas familiares, pero, recuérdelo usted bien, en ese tercer aspecto del Observatorio: países que evalúen el impacto en la familia de las políticas sectoriales como políticas familiares. Políticas sectoriales que afectan a tema de mayores, a tema de minusválías, a tema de menores, a tema de jóvenes, incidiendo sobre los que precisan de políticas compensatorias por estar en una situación de desigualdad, corrigiendo, por tanto, sobre esos grupos familiares, con acciones positivas redistributivas y de solidaridad, a las que usted se ha referido en el inicio, y ya le estoy diciendo cómo efectivamente hay esa solidaridad. Plan concertado, un ejemplo manifiesto.

Sigo con más efectos manifiestos: el tema de las minusválías. Tenemos la acción directa, la acción concertada, y todo el tema de los beneficiarios en cuanto a minusválías. En minusválías, además de tener el apoyo que se hace por los servicios sociales del Inerso, tenemos el apoyo económico. Pero, aparte del apoyo económico, está la ayuda a la tercera persona, cuando hay una situación específica, la ayuda a la movilidad; todo esto son ayudas para las familias. Cuando nosotros estamos apoyando a aquellas familias que tienen (y además está clarísimo en la Lismi) personas en una situación de minusvalía, estamos haciendo políticas familiares que el Observatorio europeo reconoce específicamente como una forma, quizá la más moderna, de hacer políticas familiares.

Y también le quiero decir algo sobre los mayores. Sobre los mayores, tenemos, efectivamente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Ministra, vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Es que me queda muchísimo, señor Presidente (El señor Michavila Núñez: Y a mí también.); es que es muy extenso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Ministra, pero es un tiempo tasado.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Pido de su benevolencia me permita resumir lo que me queda.

En cuanto a política de mayores, le quiero decir que tenemos las estancias diurnas, que son apoyo a las familias, porque los mayores permanecen en su familia, en el entorno, y por la noche van a dormir a sus casas. Y tenemos las estancias temporales para que aquellos que tienen mayores puedan descansar. O sea, que todo esto, señoría, son políticas familiares. Y voy acelerando para, al menos, intentar resumir.

Las políticas para mujeres solas con responsabilidades familiares las tenemos desarrolladas extensamente a través del segundo plan de igualdad de oportunidades para las mujeres, con el apoyo a la formación de mujeres solas con responsabilidades familiares. Y también las comunidades autónomas han desarrollado el llamado salario de inserción social, la mayoría de cuyos perceptores son mujeres, y la mayoría además separadas, a las que ha aludido usted —y sobre este tema, en el ámbito fiscal, que es mi especialidad, me gustaría aclararle que no es lo que usted ha dicho.

En cuanto a las guarderías infantiles, tenemos 1.188 millones cada año y el apoyo específico también para todo lo que es la ayuda de cero a tres años.

Le pondría más ejemplos en sanidad, en Seguridad Social, porque también hay una relación con las familias menos favorecidas a través de la acción protectora de la Seguridad Social. Si hacemos ese plan integral, ese plan interministerial que saldrá de la Comisión que ya está trabajando en él, habrá que aludir a este aspecto redistributivo, porque nuestro trabajo va dirigido específicamente a aquellos colectivos de familias con mayores necesidades.

¿Y qué decir del plan de vivienda? Le remito a usted al plan de vivienda 1992-1995, donde aparecen como beneficiarias directas las familias. O sea, son políticas familiares en ese sentido que le digo del Observatorio europeo, países que evalúan todo lo que se hace sectorialmente en políticas familiares, y ahí aparece, en el coeficiente multiplicador, cómo se tiene en cuenta a las familias.

En cuanto a la fiscalidad, efectivamente, hicimos un esfuerzo el año pasado en la Ley de Presupuestos. Igual el esfuerzo no fue tan amplio como lo hubiera hecho el Partido Popular, pero no sabemos cuál es el proyecto que ustedes tienen de reforma fiscal, porque fijese que ha dicho una cosa que me ha llamado verdaderamente la atención. Dice: en las rentas más bajas, según nuestro proyecto, el tipo impositivo es más alto. Eso es directamente un disparate, se le habrá trabado la lengua, porque el impuesto es progresivo y eso nunca puede pasar. Pero, en cualquier caso, efectivamente, también son importantes las medidas de apoyo a la familia, estoy con usted; y quizá podamos avanzar en ese camino para dar algún tipo de apoyo a la familia y que cuando haya personas dependientes, mayores o minusválidos, puedan deducir esos gastos. Y ya tenemos una parte; de lo que se trata es, si podemos, de aumentar-

la. Pero luego hay que pensar también en el conjunto de las necesidades del país.

Y si le digo a usted en servicios sociales lo que destinamos en políticas sectoriales, sólo habría que estudiar, de todo el presupuesto general del Estado, qué cantidades se destinan a servicios sociales, a vivienda, sanidad, educación, a prestaciones sociales que afectan a las familias y que, por tanto, entrarían en ese barómetro del Observatorio europeo. Yo creo que ese es el planteamiento que hay que hacer en un tema de estas características.

Voy terminando, señor Presidente. Quiero decirle algo que, desde el ámbito normativo, me parece fundamental. Están las medidas fiscales que he comentado; está la medida en relación con la prestación de maternidad, que también afecta, eso se ha cambiado y en ese supuesto la base reguladora pasa a ser del cien por cien; está la Ley 4/1995, de 23 de marzo, de regulación del permiso parental y por maternidad, que afecta al reparto de responsabilidades domésticas y a esa nueva visión de la sociedad, a esas actitudes nuevas hacia las que tenemos que ir.

Usted dice también que no hemos hecho nada sobre la adopción. ¡Por favor! Léase el proyecto de ley que acaba de entrar en esta Cámara. ¡Claro que se modifica el tema de la adopción! Se introduce por primera vez la idoneidad, se introduce el tema de las adopciones internacionales. Estoy firmando convenios con Bolivia y con una serie de países para el tema de las adopciones internacionales. He aprobado en conferencia sectorial las agencias internacionales que estaban en la Convención de Derechos del Niño y ya tenemos desarrollado en las comunidades autónomas —en las diecisiete— todo el trabajo para que esto se pueda hacer en coordinación con la Dirección General del Menor y Familia. ¡Por favor, estúdieselo antes de decir que no se ha hecho! Porque podemos discrepar o discutir, pero no decir que no ha tenido entrada en esta Cámara algo que sí la ha tenido.

Termino, señoría, señor Presidente. Yo me he referido a medidas y planteamientos globales. Cuando S. S. ha hablado de ese plan interministerial integral o de ese trabajo integral que debe hacerse, lo primero que hay que ver es lo que hemos hecho. Hemos hecho un trabajo integral y sectorial, y de hecho nuestro planteamiento ha dado lugar a que en Europa estemos considerados como país que evalúa el impacto en la familia de las políticas sectoriales. No se puede coger simplemente la hoja de medidas fiscales y pensar que ese es un solo aspecto. Yo le ruego que tome todo el conjunto de las realizaciones y lleve a cabo un análisis más fidedigno de la realidad.

Ustedes, una vez más, dicen que el Ministerio de Asuntos Sociales es el último. Es el último Ministerio en cuanto al tiempo, efectivamente, se crea en el año 1988, y es el último Ministerio, después de la II Guerra Mun-

dial, que se crea y se inicia en la socialdemocracia europea, en los países socialdemócratas, pero es el Ministerio de las políticas de igualdad de oportunidades, es el Ministerio de las políticas de desarrollo social, es el Ministerio —como hemos visto en la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague— que determina claramente todo lo que es el ámbito del desarrollo social, de las políticas redistributivas, que está reconocido a nivel internacional que son tan importantes como las políticas económicas; son las dos caras de una misma moneda, y para nosotros es una prioridad política, y ahí se ve la diferencia, ahí se ve claramente la diferencia entre un proyecto político —como el proyecto socialista— que plantea la solidaridad a la que usted ha aludido al principio y otro que no tiene esa sensibilidad. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Rumores en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el señor Michavila.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Señor Presidente, señorías, la verdad es que estoy un poco aturdido de tantos gritos como he escuchado a la señora Ministra. Veo que le ha sentado enormemente bien eso de que le renueven y se ha tomado con gran entusiasmo proseguir en su tarea ministerial y en ese compromiso socialista, pero, en fin, deje ya el tono de los mítines que ha estado utilizando esta temporada y vamos a discrepar, efectivamente, pero desde un tono yo creo que más sosegado, más razonable, más de intercambiar datos y cifras y no de elevar el tono de la voz, porque esté convencida de que sus ideas no son más verdaderas cuanto más eleve el tono de la voz, señora Ministra.

En ese planteamiento de política de familia que usted ha hecho se le ha olvidado hablar del plan Renove, porque ese plan seguro que ha ayudado muchísimo a las familias, porque hay familias españolas que han podido cambiar de coche. Se le ha olvidado también hablar de un decreto de etiquetado en productos lácteos para menores entre 6 y 12 años que dictó el Ministerio de Sanidad, porque también ha ayudado a los menores. También se le ha debido olvidar hablar —estoy convencido— de los decretos de la garantía en la fabricación de lápices de colorines para los infantes entre 3 y 6 años, porque eso seguro que también ayuda a la familia.

Señora Ministra, usted ha hecho un viaje a una enorme velocidad, con un gran entusiasmo, sobre una realidad que no existe, parecía Eloísa debajo de un almendro; ha ido poniendo diapositivas de cosas que afectan a la familia. Claro que afectan a la familia. Todo lo que hace un gobierno afecta en gran parte a la familia, porque los españoles suelen nacer en unidades familiares; luego todo lo que afecta a los españoles suele afectar a las familias. No es de eso de lo que el Grupo Parlamentario

Popular ha venido a hablarle esta tarde. De lo que venimos a hablarle es de que sumen esfuerzos, de que hagan algo como lo que han hecho los gobiernos alemán, francés o italiano, que es sentar a todos esos responsables de todas esas materias y sumar esfuerzos, para ver cómo la solidaridad que generan las familias en el seno de la sociedad española puede ser ayudada, impulsada y fomentada.

Que usted no tiene hechos en política de familia lo demuestra que se le ha encendido la luz roja cuando ha empezado a hablar de hechos; hasta ese momento ha estado hablando de teoría, de modelos, ha consumido su turno en hablar de modelos, del modelo francés, modelo de muchos líos, y, al final, ¿qué es lo que resulta? Que usted cree que política de familia es la política de asuntos sociales, la política de ayuda a las situaciones marginales. En eso, el Partido Popular tiene un compromiso muy firme y muy decidido, pero no es de eso de lo que estamos hablando aquí esta tarde. De lo que estamos hablando esta tarde —se lo vuelvo a explicar, señora Ministra, porque veo que antes no me entendió— es de que el tipo del 20 por ciento para las rentas más bajas, para las rentas de un millón o de millón y medio, que es el tipo que hay en España, es el más alto de la Unión Europea. En Grecia las rentas más bajas pagan un 5 por ciento; en Bélgica, un 12 por ciento; en Francia, un 12 por ciento. Eso hace que en España haya una carga, una enorme presión fiscal sobre las rentas más bajas. Si esa situación se suma al hecho de que en nuestro sistema fiscal cuando uno va a pagar a Hacienda ésta sólo le pregunta cuánto ingresa y no cuánto ha gastado en guardería, cuánto ha gastado en educación, cuánto ha gastado en mantener a un mayor al que, en vez de enviarlo a un asilo, lo deja en su casa, cuánto ha gastado en un menor impedido que vive en su domicilio, cuánto ha destinado a gastos imprescindibles y necesarios de solidaridad familiar, cuando Hacienda no pregunta eso, como se hace en el resto de los países de la Unión Europea, es que tenemos un sistema fiscal injusto, un sistema fiscal que carga con más presión fiscal a quienes tienen más cargas familiares. Eso, si usted lo estudiara conmigo, estoy convencido de que estaría de acuerdo en que es radicalmente injusto, insolidario y regresivo y hace que las familias con rentas más modestas tengan más dificultades para generar una familia. Ustedes han conseguido que hoy, en España, el legítimo derecho de tener uno o dos hijos acabe siendo un acto heroico para las familias con pocos ingresos y un lujo para las familias ricas, y eso no tiene ningún sentido, señora Ministra.

Ha aprovechado para echar el balón fuera, como es una cláusula de estilo en el manual de la Ministra de Asuntos Sociales: competencia de las comunidades autónomas. La política de familia es competencia de las comunidades autónomas sectorialmente. Precisamente por eso, en Galicia, donde gobierna el Partido

Popular, hay un Consejería de Familia, que se ha tomado en serio el tema y ha hecho un plan de medidas de apoyo a la familia. Por eso en Castilla y León se ha hecho otro plan. Por eso se ha hecho en Baleares. Por eso en los únicos sitios de España donde se da el carné de familia numerosa al tercer hijo es en las comunidades en que gobierna el Partido Popular. Por eso muy pronto empezará a ocurrir exactamente lo mismo en las comunidades en las que va a gobernar el Partido Popular, en Valencia, en Madrid y en Aragón. Pero por eso no está ocurriendo en España, porque la política de familia es responsabilidad del Gobierno. Modificar los impuestos corresponde al Gobierno. Procurar que, en vez de estimular que los mayores salgan del hogar, que vayan a residencias de ancianos, se queden en su entorno familiar es algo absolutamente necesario y que hay que tener en cuenta y hay que empezar a adoptar medidas.

Señora Ministra, no vale, como ha vuelto a hacer aquí, con dar un repaso a todas las cosas que de una u otra manera inciden en los ciudadanos, lo que hay que hacer es tomar compromisos, adoptar medidas. Yo no he dicho que entre la izquierda y la derecha no exista ninguna diferencia. Lo que digo es que apoyar a las familias ni es de derechas ni es de izquierdas. Apoyar a las familias es de sentido común y, además, lo exige el artículo 39 de la Constitución, pero diferencias entre la izquierda y la derecha claro que las hay, señora Ministra. La primera es que nosotros somos el futuro y ustedes son exactamente eso, el pasado; la izquierda en este país es el pasado y nosotros, que somos del centro-derecha, somos exactamente el futuro. **(Aplausos.)** Por eso apostamos por el futuro y por eso apostamos por las futuras generaciones y apostamos por la solidaridad de quienes educan a sus hijos y los mantienen, por la solidaridad de quienes sustraen a menores del abandono, los adoptan y empeñan su dinero y su esfuerzo en educarlos.

Señora Ministra, yo no le reclamo aquí pasionales discursos que garantizan que está usted comprometida con el proyecto socialista que ya acaba. No dudo de su compromiso, incluso tenemos testimonio de él: el propio informe de la familia se lo encargó la anterior Ministra de Asuntos Sociales a usted cuando todavía no era miembro del Gobierno. Es decir, ha manifestado su compromiso muy fielmente. A mí me parece estupendo eso del compromiso con el proyecto socialista. Lo que pasa es que no basta con llenarse la boca de grandes eslóganes. La igualdad de oportunidades es un principio liberal, que ustedes han cogido también, y nos encanta, pero póngalo en funcionamiento, póngalo en marcha. Usted, señora Ministra, predica solidaridad; nosotros lo que queremos es que la aplique. ¿Cree que es un sistema de solidaridad el sistema fiscal que tenemos, en el cual cuantas más cargas familiares se tienen, más presión fiscal se mantiene? **(La señora García**

Manzanares: Porque tienen más dinero.) ¿No cree que es bueno, no cree que es absolutamente necesario, que es de pura justicia, que empecemos a debatir esta cuestión? Comprendo que es un tema complejo, pero lo que no se puede hacer es ignorarlo, mirar a otro lado o ponerse a gritar. Lo que hay que hacer es afrontar esa realidad, tomárselo en serio y plantear propuestas concretas. No vale con discursos retóricos no vale con grandes palabras; lo que hay que hacer es ir a los hechos.

Oigo que algunos compañeros del Grupo Parlamentario Socialista le apostillan diciendo que en este país quienes pagan son los ricos. Pues no es verdad. Ustedes han conseguido un sistema fiscal en el que los que más dinero tienen son los que están eludiendo el sistema fiscal, y exactamene, la propuesta fiscal del Partido Popular es que paguemos menos y que paguemos todos. Esa será la forma en la que usted, el Gobierno y su Ministerio tengan dinero para hacer una política social de verdad, para hacer una política de apoyo a las familias con menos rentas, para hacer una política de apoyo a la generosidad de aquellas familias que, en vez de enviar a sus ancianos a residencias, los quieren tener en su hogar, que es mucho mejor para ellos y mucho mejor para todos los ciudadanos.

Termino ya, señora Ministra, y espero que se tome en serio la cuestión. La verdad es que, después del piqueo por distintas políticas, quizá podríamos seguir trayendo aquí el «BOE» todos los días y usted no cambia de planteamiento. Le diría simplemente que se lea lo que han hecho sus compañeros socialistas, del mismo proyecto socialista, por cierto ya a extinguir también en esos países, de apoyo a las familias. Ya le digo, no es una cuestión de modelos; es una cuestión de resultados. Si es por sus resultados, ustedes no han hecho todavía absolutamente nada en apoyo a la familia. Bueno, una cosa, maquillar una ley franquista: la Ley de 1971 la han convertido en una ley aplicable al tercer hijo, pero como usted no ha dictado el decreto, eso todavía no es realidad en España. Eso es todo lo que han hecho y, luego, puede presumir de las 5.000 pesetas de incremento en la desgravación por el tercer hijo; 5.000 pesetas que, insisto, suponen 1.666 pesetas por hijo y 137 pesetas mes e hijo. Esa ha sido la extraordinaria, la generosa, la abundantísima política de compromiso social del Gobierno socialista para celebrar el Año Internacional de la Familia. Ahí empezó y ahí acabo.

Acabo ya. Me dice que le parece normal que, cuando se produce una separación o un divorcio, la pensión por alimentos que uno de los ex cónyuges pasa al otro para alimentar y vestir a los menores siga tributando en el impuesto sobre la renta, cuando es algo que necesariamente se gasta en alimentar a esos menores. ¿No cree que es necesario introducir algún correctivo en esa tributación? Quiero recordarle que este año...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Michavila, termine, por favor.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Señor Presidente, estoy seguro de que va a tener usted conmigo la generosidad que ha mostrado antes con la señora Ministra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): La he tenido anteriormente con S. S. en su primera intervención y la estoy teniendo en la réplica, señor Michavila.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Muchas gracias, señor Presidente, ya voy terminando.

Cuando una pareja se separa o se divorcia resulta que quien recibe los ingresos y luego tiene que pasar una pensión no puede generar en su renta la desgravación que se tiene cuando todavía está vigente el vínculo matrimonial. Esa es una situación que perjudica de manera notable precisamente a unas circunstancias familiares, con unas condiciones económicas habitualmente peores, fruto de la separación o el divorcio. Eso exige una pequeña corrección, exige exactamente la corrección que el Grupo Parlamentario Popular presentó como enmienda a la Ley de Presupuestos Generales del Estado y que el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno votó en contra. Esa es la corrección que resulta necesaria. Y como ésta otras muchas medidas, señora Ministra.

Si en vez de elevar el tono de voz se sentara, viera lo que se ha hecho en otros países de la Unión Europea, viera qué es lo que funciona y qué es lo que no funciona, se reuniera con el resto de los miembros del gabinete del que usted forma parte y vieran entre todos cómo se pueden sumar esfuerzos para ayudar a las familias españolas, si hiciera ese esfuerzo de reflexión, señora Ministra, en lugar de acalorarse tanto, estoy seguro que nos traería propuestas que contarían con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular, si beneficiarían a los españoles.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): He visto que he dado en diana porque, en lugar de contestar a muchas de las cosas que he dicho, como pueden ser las relativas a la adopción o a las modificaciones introducidas en la Ley del Menor, por sólo poner un ejemplo, dice que por elevar el tono de voz no se tiene más razón. Efectivamente, pero yo tengo una voz potente y no tengo que elevarla para exponer lo que sea.

Su señoría se ha referido a que se ha hecho un viaje por todo lo que afecta a este tema, y hasta casi me ha citado el plan Renove. Pues no, señoría, no. Es que cualquier plan, incluso el plan gallego que usted ha citado, tiene todo este contenido. Es que afecta a temas de mayores, es que afecta a temas de minusvalías, es que afec-

ta a temas de viviendas, es que eso es un plan integral. Ese plan integral que usted está demandando yo le explico que lo estamos haciendo en España desde el Gobierno central, con políticas estatales y, además, en la medida en que hay competencias autonómicas, en cooperación con las mismas, a través de la conferencia sectorial. Y cuando le enumero a usted todos los planes: le enumero el plan concertado, le enumero lo que hacemos en minusvalías, con la premura de tiempo, le enumero lo que hacemos en mayores, le enumero guarderías infantiles, le enumero todas las medidas que afectan a ese tratamiento integral de las familias, usted lo desconoce y me cita planes que van en esa línea. Es decir, el trabajo que se puede hacer con las familias es ése, un plan integral que afecta a todo el conjunto de temas que inciden en las políticas familiares.

En esa concepción moderna de las políticas familiares, que no alude sólo al ámbito demográfico, porque hoy se ve que el tema demográfico no es el único, sino que existe una realidad de envejecimiento de la población, y no sólo es sólo el tema de la natalidad, ¿por qué se hace un planteamiento genérico? Porque, si atendemos a la función social que realizan las familias, vemos que, por un lado, lo que representa es la socialización de las nuevas generaciones, así como también la atención a las personas que forman parte de la familia. Usted se ha referido a ese colchón de apoyo que, en épocas de crisis, realiza la familia, claro que sí, de apoyo a sus miembros en situaciones de dificultad, ya sea por una separación o ya sea por una circunstancia de desempleo. Precisamente ese trabajo con todos los miembros de la familia afecta en una familia en la que existe una persona separada, o una madre soltera —por eso hay un trabajo específico con familias monoparentales—, o bien en una familia que tiene una persona con minusvalía, o que tiene mayores. Esas son las políticas familiares integrales que se pueden llevar; no hay otras. Se podrán llevar con mayor impulso, con mayor insistencia, con mayor o con menor apoyo, dependerá de los créditos que se tengan, del tipo de programas que se hagan; muchas veces con programas que no cuestan mucho dinero, si están bien pensados, se saca una gran eficacia, depende todo del interés que se tomen las personas, del interés de los programas y del dinero, del crédito que se destine; pero son programas que inciden en esos temas a los que yo me he referido.

Cualquier programa o plan integral de familia tiene que referirse a ese ámbito de la función social que realizan las familias en nuestras sociedades actuales. En estas sociedades —por eso me he referido, en primer lugar, a ese aspecto— es sumamente importante el papel central de la familia. La familia ya no es sólo el lugar de socialización o un lugar en el que se educaba a los menores; hoy es un lugar fundamental en las sociedades actuales, es un elemento de cohesión y en España lo sabemos muy bien. La familia es la institución

mejor valorada por los españoles. Precisamente, en esa línea, nosotros no tenemos que hacer políticas nuevas, lo que tenemos que hacer es ponerlas en conjunto, y viene muy bien esta interpelación, para que se vea lo que estamos haciendo. Cuando termine el trabajo la Comisión interministerial, que está ya trabajando y traigamos a la Comisión de Política Social y Empleo la relación de lo que son las políticas hasta ahora y de lo que serán en un futuro, podrá verse en su conjunto, y también en la Ponencia que hay sobre familia en la Comisión de Política Social y Empleo.

Una cosa hay que tener también en cuenta, y es ese planteamiento de futuro que tenemos que dar respecto al envejecimiento de la población. Sobre la política de mayores, usted ha parecido no oírme, porque ya no es sólo que no conociera los datos previos sobre la política que se lleva de mayores, que incide clarísimamente en las familias sino que, además, yo lo he explicado, bien es cierto que muy apresuradamente por la falta de tiempo pero lo he explicado. Hay una política que además viene de las conclusiones del Año Europeo de los Mayores y de la solidaridad entre generaciones, que ha dado lugar a que destinemos un porcentaje elevadísimo de los créditos del plan gerontológico a políticas de permanencia del mayor en su entorno, con estancias diurnas y estancias temporales, que son políticas de apoyo a las familias y muy especialmente a aquellas familias donde trabajan los dos progenitores, porque se quiere que las personas mayores estén en la familia, convivan con los hijos, convivan con los nietos y, a la vez, tengan ese apoyo en centros donde van durante el día, donde les atienden, donde se ocupan de ellos, y también con estancias temporales. Eso unido a otro tipo de apoyos económicos.

Usted dice que no sólo la política residencial. Es que las políticas residenciales hay que seguirlas llevando. Yo no me he referido a ellas como de apoyo a la familia, que también lo son, pero no olvidemos que en el colectivo de mayores hay válidos y no válidos. Tenemos un colectivo de mayores de más de 65 años, afortunadamente con una capacidad extraordinaria y que tiene un tiempo de vida activa todavía de 15 a 20 años, pero tenemos una población, que cada vez es mayor numéricamente, de 80 y más años; por tanto las residencias para no válidos siguen siendo necesarias.

Con esto le quiero decir que esas políticas que ha explicado, que son las políticas integrales con la familia y que, además, son las políticas que la Unión Europea, en el observatorio, alude claramente a ellas, son las denominadas políticas familiares, que es el modelo español y esas políticas están siendo imitadas por otros países. Usted se ha referido al modelo francés. El modelo francés se ha reestructurado ahora precisamente con el nuevo Gobierno y se ha creado, como he dicho antes, un ministerio de la solidaridad entre generaciones. Se están reorientando las políticas, se van a elimi-

nar las políticas de prestaciones familiares de ayuda al tercer hijo, y se van a reorientar para apoyo a la solidaridad entre generaciones. Esas son las políticas de las que nosotros hemos sido pioneros, porque en temas sociales hemos sido pioneros en muchas políticas. Hoy lo veíamos en el Real Patronato de Prevención de personas con minusvalía. Hemos visto, porque hemos pasado el plan de acción, el trabajo que se ha hecho y cómo ha cambiado toda la situación respecto a las personas con minusvalía. También ese aspecto afecta a las familias.

Quiero referirme también al aspecto que usted ha vuelto a repetir de la fiscalidad. La fiscalidad como he dicho antes, es un aspecto importante. Qué duda cabe. El que haya una fiscalidad de apoyo genera una situación de ayuda a la familia que es positiva, pero esa presión fiscal depende en cada momento de lo que se determine en el conjunto de las prestaciones fiscales. Pero no podemos decir que sea injusto nuestro sistema. Nuestro sistema fiscal es progresivo; en el tema de las deducciones ya se hizo un esfuerzo el año pasado y puede que en este ejercicio se haga un nuevo esfuerzo, porque sí considero que los que tienen a los mayores en las familias deben tener algún tipo de desgravación.

No se puede limitar el tema de las políticas familiares al ámbito de la fiscalidad porque, como le he dicho antes, es un planteamiento limitativo y anticuado.

Ahora sí parece que puedo tener tiempo para comentarle lo de los alimentos. La deducción por alimento... **(Rumores.—El señor De Rato Figaredo: Es un abuso.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora ministra ya ha terminado su tiempo.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): La deducción por alimentos cuando hay hijos que perciben alimentos no son gravables. Está usted en eso en un error, porque si hay una familia que tiene dos o tres hijos, como es para cada unidad de familia, nunca alcanza el mínimo exento y eso se lo puedo asegurar porque lo he llevado en la práctica desde el ejercicio profesional.

Termino Presidente, señorías, diciéndole algo que sí le va a llenar de satisfacción, espero, y es que esa comisión interministerial que está trabajando y las conclusiones de la Ponencia de familia, que también está trabajando (vendré a comparecer la semana que viene precisamente, soy la última que comparece) hará las conclusiones de las políticas familiares y una puesta en común —lo que yo he hecho hoy es un preludio— de las políticas familiares que llevamos en la responsabilidad de este Gobierno desde hace ya muchos años, no sólo con motivo del Año Internacional de la Familia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias señora ministra.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias señor Presidente.

Señoras y señores diputados un debate sobre la familia siempre es interesante: Es un debate en el que se presta a hacer, como mínimo, un repaso de las cosas que se hacen y de aquellas otras que se deberían hacer y no se hacen. Qué duda cabe que en nuestro país en este aspecto, a pesar de las cosas que se han hecho para la protección de la familia, no creo que nadie pueda sentirse satisfecho con lo que se está haciendo. Creo que hay que profundizar; hay dificultades de recursos pero siempre hay cosas nuevas que se pueden hacer.

Este es un debate en dos partes. La de hoy es esta exposición y luego vendrá la moción que obligará al partido proponente a concretar en qué hay que avanzar en la protección de la familia.

Mi grupo espera intervenir en ese debate con mayor concreción porque hoy estamos en un ambiente de generalidades porque ¿hablamos de fiscalidad o de otras cosas? ¿Ridiculizamos o no una medida fiscal que su grupo votó favorablemente? Me parece que ahí andamos perdidos porque cuando tomamos esa medida la cuantificamos y vimos que suponía dinero y ¿podemos separar la protección a la familia de lo que llamamos el paquete de bienestar social? Si no lo separamos ¿de dónde sacamos los recursos?

Espero que la semana que viene, o la próxima, el señor Michavila habrá tenido tiempo de cuantificar qué recursos se necesitan y de dónde los sacamos. Ya sabe que en eso de la fiscalidad —no está el señor Montoro, si no pregúntele— donde toca usted una décima puede estar tocando cosas muy serias y quitándolas de otro sitio. Y no digo que no haya que quitarlas; digo que hay que estudiarlo. Como enseguida nos vendrán los presupuestos próximos quizás ahí podamos avanzar en ese tema.

Tengo que hacerle una pequeña y cariñosa recriminación, señor Michavila. Nos tienen últimamente habituados a que cuando una ponencia está haciendo un trabajo, salen ustedes presentan una interpelación y a continuación una moción con 18 puntos que yo espero tengan memoria porque si un día gobiernan en este país eso será un compromiso de Gobierno y los demás, que no vamos a ser gobierno, se lo vamos a recordar para que lo pongan en práctica y espero que lo hagan. Nos tienen acostumbrados a adelantarse. No se adelanten; aporten todo lo que tengan que aportar a la Ponencia, que estamos a punto de acabar. Hemos hecho un largo trabajo; hemos escuchado a muchas personas interesadas todas en proteger a la familia y sería bueno que por una vez el Partido Popular no se adelantará, que

no pasa nada por ir al paso de los demás en este tema, que trajese su moción o las conclusiones que creen hay que incorporar en una nueva política de protección de la familia y la compartiera con todos los grupos que estaríamos muy satisfechos de poder trabajar en eso.

Por otro lado, no parece prudente decir que la ayuda a los niños, la ayuda a los minusválidos, a los ancianos (hay que crear locales para residencias de día; no hay tantas como puede parecer en el debate de hoy, faltan todavía muchas y tenemos déficit) no sea política de familia. Yo creo que sí es política de familia. Toda la política global de empleo es una política de protección de la familia, según como se haga.

Quisiera decir, pero ese es un ejercicio intelectual en el que no creo que hoy se nos pueda permitir entrar, aunque a mí sí me sobra tiempo para entrar en ello, que la protección de la familia no creo sea de derechas o de izquierdas. Es un ejercicio que podríamos hacer, pero tendríamos que recorrer la historia y ver las medidas que ha tomado históricamente la derecha en Europa y las que ha tomado la izquierda. Quizás arrojará un resultado según el cual usted, señor Michavila, tendría que cambiar su criterio, aunque yo quisiera coincidir con usted en que la protección a la familia no debería tener tendencias de color político y deberíamos tender en el futuro a que no la tengan.

Quizás por esa evolución que ha hecho el propio concepto de la familia, es evidente que hay y ha habido una manera de hacer política de protección a la familia desde unos planteamientos políticos; espero que cambie en el futuro, desde otros planteamientos políticos. Por tanto, me remito a la moción que sin duda su grupo va a presentar dentro de quince días y ahí hablaremos un poco más.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Decía el señor Michavila que son el futuro, y yo pensaba, ¡qué futuro nos aguarda!

Señor Michavila, su interpelación tenía un profundo contenido fiscal porque es a lo que apuntaban todas sus diatribas. Resulta sorprendente que después de los recientes pronunciamientos del Presidente de su partido, del señor Montoro y del señor Rato sobre cómo cambiarían la fiscalidad, se atreva usted a decir que tenemos un sistema fiscal regresivo; un sistema fiscal que ustedes quieren rebanar por la parte alta del 56 al 40 por ciento.

Tuvieron una polémica entre el señor Montoro y el señor Rato sobre si las desgravaciones desaparecerían

o no, ¡y ahora nos viene a decir que ustedes harían más desgravaciones! Señor Michavila, un poco de seriedad en terrenos fiscales, porque en fiscalidad sí que hay derecha e izquierda. Claro que la hay. Por eso ustedes, la derecha, han subido de cinco a quince millones el delito fiscal. (**Rumores.**) Por eso querían hacer el delito fiscal proporcional; pero les ha dado vergüenza y lo han quitado en el Senado. Esto sí es política de derechas en el terreno fiscal, señor Michavila.

Ha habido momentos, sobre todo cuando hablaba de natalidad, en que no sabía si le escuchaba a usted o estaba oyendo la «*Evangelium Vitae*», porque parece que toda su preocupación era puramente natalista. Hoy, señor Michavila, el apoyo a la familia no pasa por el natalismo cerrado de determinadas creencias religiosas, pasa por otras cuestiones mucho más complejas: los jóvenes, los ancianos, las desgravaciones. Por cierto, respecto de las desgravaciones todos quisiéramos introducir más desgravaciones y nuestro grupo parlamentario lo ha hecho en cada debate presupuestario, fue el primero que habló de desgravar por guarderías, por ejemplo, y ustedes se opusieron.

Cuando se habla de desgravaciones, en el fondo gasto fiscal, señor Michavila, primero debe haber ingresos fiscales, ingresos que ustedes quieren rebajar. ¿Cómo van a hacer ustedes reparto fiscal si rebajan los ingresos fiscales? Son cuentas que no salen, son cuentas que ustedes han prometido banamente en cuatro papeles, en cuatro mítines, pero que no van a salir. En todo caso, aquí estamos algunos que nos vamos a preocupar por demostrar la falsedad de muchas de sus afirmaciones, sobre todo en el terreno fiscal, en el terreno de un falso liberalismo y en el terreno de una falsa redistribución de la renta que ustedes dicen preconizar. ¡Menuda redistribución de renta rebajando la presión fiscal sobre los que ganan más de siete millones! Con eso queda usted descalificado para hacer políticas familiares. (**Un señor diputado: ¡Qué imaginación tiene!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Espasa.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, EN RELACION CON LA REGULACION DE LA INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (Número de expediente 172/000110)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Interpelación urgente del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en relación con la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo.

Para su exposición tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para pedir cuentas al Gobierno, para exigir el cumplimiento de compromisos políticos, de compromisos electorales reiterados y de compromisos concretos de fechas de presentación ante esta Cámara de un proyecto de ley que contemple la libre decisión de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo.

Decía en su intervención la señora Pelayo, ante la presentación y debate de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, hace poco más de un año: Mi grupo entiende que la democracia no consiste sólo en el pronunciamiento soberano de los ciudadanos, sino en el respeto de los elegidos a la voluntad expresada en un programa electoral votado mayoritariamente.

Evidentemente, la señora Pelayo tenía toda la razón. El problema es identificar la correspondencia entre principios democráticos, tan correctamente expresados, y los reiterados incumplimientos electorales y de compromisos políticos del Gobierno que apoya el Grupo Parlamentario Socialista.

Once años de mayoría absoluta. Nos encontramos con una Ley de 1985, una ley —permítanme que siga citando a la señora Pelayo— que quiebra el principio de seguridad jurídico y el perjuicio al principio de legalidad por la distancia entre la norma y la realidad social. Cuando la Ley de 1985 contempla tres supuestos para que sea legal la interrupción voluntaria del embarazo, ya la sociedad española estaba muy por delante de esos planteamientos. El movimiento feminista, las encuestas ya en ese momento señalaban que el tiempo transcurrido, la normalidad democrática, el debate social, habían permitido a la sociedad española contemplar con toda normalidad, el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad, el derecho a la autonomía. Esa situación que ustedes colocaban bajo la tutela de jueces y médicos; una situación que contempla todavía como delito en el Código Penal que la situación económica, la salud psíquica, en general la situación de una mujer, no sea valorada por ella misma, sino que sea casi siempre un hombre, juez o médico, quien interpreta si la situación concreta de una mujer embarazada de manera indeseada está incluida o no en alguno de esos supuestos.

La sociedad española, creo que mayoritariamente, ha superado el falso debate, el hipócrita debate en torno al aborto. La regulación legal del aborto, en primer lugar, obviamente, pero no tan obvio en algunos medios de comunicación, no actúa compulsivamente hacia el aborto a mujeres que no desean abortar, evidentemente. Es el derecho de una mujer que se encuentra en una situación concreta, y que ella valora también concretamente, a decidir sobre su maternidad.

La legalidad del aborto supone, además, dar rango de norma a una realidad existente en todas las etapas de la historia. El problema no es si se aborta o no se aborta. Las mujeres que abortan a lo largo de la historia toman su decisión sin preguntar a la iglesia, a los jueces ni a los médicos si abortan o no abortan. Toman la decisión. El problema es si la sociedad, desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista médico-sanitario, garantiza o no a esas mujeres que esa decisión que ellas toman desde el punto de vista individual se realice en las máxima condiciones de seguridad, de salud para su propia vida. No estamos abriendo las puertas a nada nuevo. Estamos intentando dotar del carácter de norma, del carácter de realidad, del carácter de derecho individual una decisión que las mujeres han venido tomando a lo largo de la historia.

Quiero insistir también en otro concepto que tiene relación con el debate que ha habido en la interpelación anterior. No se trata en absoluto, al menos desde el punto de vista de Izquierda Unida y creo que desde el movimiento feminista, de ninguna política natalista o antinatalista concreta de control de la natalidad. Esos aspectos, que además están muy de moda y no precisamente desde la izquierda sino desde las fuerzas más conservadoras, están haciendo crear un falso debate entre población y desarrollo que, una vez más, coloca a las mujeres de los países subdesarrollados como responsables de las miserias de sus pueblos e intentan de manera coercitiva, desde el punto de vista cultural y de libertades individuales, implementar políticas de control de la natalidad que invaden la libre decisión y la libre autonomía cultural, religiosa, etcétera de las mujeres del Tercer Mundo. Es decir, no se trata de que haya más niños ni de que haya menos niños; se trata de que las mujeres tengan autonomía para decidir. Esa autonomía no viene garantizada solamente por una ley que regule y contemple la interrupción voluntaria del embarazo; es decir, que desaloje del Código Penal la interrupción voluntaria del embarazo en las primeras semanas.

Hay aspectos sociales, económicos y culturales muy graves detrás de la libre decisión en torno a la maternidad. No seamos hipócritas, señorías, en unos momentos en que las mujeres son las protagonistas de la pobreza, en que el salario mínimo de integración es percibido fundamentalmente por mujeres solas con cargas familiares, en que la cobertura por desempleo es casi la mitad en las mujeres que en los hombres, en que la economía sumergida tiene fundamentalmente como protagonistas a las mujeres, sin embargo las mujeres no son libres para decidir en torno a su maternidad.

Antes de decidir sobre tener un hijo, una mujer se ve constreñida por una realidad social y económica que está colocando a las mujeres contra las cuerdas. Esa es una situación que ustedes conocen bien. Ha habido leyes muy importantes, que mi grupo ha apoyado sin

ninguna duda, que intentan avanzar hacia la igualdad jurídica de las mujeres en el terreno laboral, pero todas y todos sabemos que en nuestro país a diario se despiden mujeres por el hecho de estar embarazadas. Es decir, la libre autonomía en torno a la maternidad tiene también otros aspectos que están retrocediendo desde el punto de vista de las mujeres.

El aborto ilegal, el aborto clandestino, según un estudio presentado en esta Cámara en el año 1991, sigue revelando la enorme desigualdad de las mujeres. Las mujeres que realizan abortos ilegales, clandestinos, es decir en muchas peores situaciones higiénico-sanitarias y en grave riesgo para la salud, son fundamentalmente adolescentes, mujeres de bajo nivel cultural y mujeres de bajo nivel socio-económico.

Las tasas de interrupción voluntaria del embarazo, en mujeres entre los 15 y los 44 años (estoy dando los últimos datos que obran en mi poder y que han sido elaborados por la Dirección General de Salud Pública, del Ministerio de Sanidad y Consumo, para 1993), se han incrementado desde el 3,07 por mil, en 1988, al 5,15 por mil, en 1993. La interrupción extrahospitalaria voluntaria del embarazo, que es el 93 por ciento, revela la enorme, la abrumadora —permítanme que lo diga desde el punto de vista de la equidad— la insoportable presencia de la sanidad privada en la realización de abortos. Exactamente, las cifras oficiales del Ministerio de Sanidad son que en la sanidad privada se realiza el 97,04 por ciento de los abortos extrahospitalarios; y en el ámbito hospitalario, teniendo en cuenta la reducida infraestructura de la sanidad privada en nuestro país, la tendencia se ha incrementado también en el aborto hospitalario en la sanidad privada desde el 1,94, en el año 1988, hasta el 4,62, en el año 1993.

Esta situación tiene que ver con algo que, incluso en estos momentos, subyace al ejercicio real del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, y es la reducción sistemática de la realización de abortos en la sanidad pública. Desde una situación como la que me refería en el año 1988, puede decirse que solamente se están realizando en la sanidad pública los abortos que se refieren a violación o a malformaciones congénitas. El resto, la inmensa mayoría, se intenta camuflar por parte de las mujeres; es decir, están intentando camuflar su situación real, la situación social en ese enorme fondo de saco de la situación psíquica o física de la madre. Por tanto, el 98,27 por ciento de las interrupciones del embarazo se deben a la salud de la madre.

Se ha incrementado también la tasa de abortos en mujeres muy jóvenes. La tasa de aborto en mujeres menores de 19 años ha pasado del 2,15 por mil, en 1988, al 3,89 por mil, en 1995 y se ha incrementado el 81 por ciento. Esto se está traduciendo en otra situación que agrava la insuficiencia de la Ley, y es el hecho real de la reducción de los programas de planificación familiar en la sanidad pública. El documento de Mujeres

para el encuentro de Viena calcula que solamente acceden como prestación del Sistema Nacional de Salud a los servicios de planificación familiar el 6 por ciento de las mujeres. Es decir, estamos ante una maraña tremenda que, al final, está dando origen al incremento del aborto por el incremento del embarazo no deseado, por la disminución del acceso a los servicios de planificación familiar en la sanidad pública y, por otro lado, estamos colocando la pared a la libre decisión de las mujeres. Otra vez, señorías, sin hipocresías: ninguna mujer aborta porque lo desee. Creo que eso está también suficientemente extendido y aceptado por la sociedad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, vaya concluyendo, por favor.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Las mujeres toman la decisión, una decisión dolorosa de abortar ante un embarazo no deseado; un embarazo no deseado que no se evita con leyes restrictivas, sino que se evita difundiendo, ampliando, garantizando la accesibilidad económica, cultural, sanitaria, a servicios de planificación familiar. Estamos ante un círculo vicioso que coloca contra las cuerdas a las mujeres.

Tampoco quiero señalar aspectos que el Partido Socialista contemplaba en su programa electoral y que no se han producido; es decir, haber tomado las medidas necesarias para la comercialización en España de la famosa RU-486, que hubiera reducido costes, riesgos y complicaciones del legrado quirúrgico.

Mi pregunta, por tanto, al Gobierno es: después de que mi grupo parlamentario renunciara voluntariamente, dándoles toda la credibilidad a su promesa, a su compromiso ante esta Cámara de remitir antes del 30 de julio de 1994, un proyecto de ley que contemplara la libre decisión de la mujer en los tres primeros meses; ante la promesa del Presidente del Gobierno y ante el incumplimiento de ese plazo —obvio es— de que se remitiría a esta Cámara un proyecto de ley de esas características antes de finalizar el período de sesiones, después de las, a mi juicio desafortunadas declaraciones de la señora Ministra de Asuntos Sociales dudando de la oportunidad de remitir o no ese proyecto de ley, la pregunta, repito, es, ¿está en condiciones el Gobierno, está en condiciones el Grupo Parlamentario Socialista de tomar algún nuevo compromiso ante esta Cámara que termine de una vez con esta situación que está afectando a las mujeres españolas?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Maestro.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia e Interior.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Presidente, señoría, efectivamente el Gobierno va a cumplir escrupulosamente el compromiso que asumió su Presidente en esta Cámara. En consecuencia, antes del 30 de junio se presentará el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Ha hecho bien, en definitiva, su Grupo confiando en la oferta, en el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno.

Desde luego que el Gobierno comparte íntegramente las opiniones que de la Diputada Pelayo ha subrayado usted; que forman parte del bagaje global de nuestro pensamiento, y, por lo tanto, no cabe otra cosa más que ratificarlas en su forma y en su fondo.

Efectivamente, su grupo parece ser que ha presentado una proposición de ley de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo. Creo que la iniciativa, aunque comprensible, es apresurada, por lo que le he indicado —va a haber la ley presentada por el Gobierno antes del 30 de junio—, y, desde mi punto de vista, si me lo permite, no es plenamente acertada. Es una opinión apresurada porque, efectivamente, el Presidente, de manera solemne, se comprometió en esta Cámara a presentar en un plazo la ley, plazo que es inmediato, a escasamente un mes. Y tampoco me parece completamente acertada porque, en definitiva, el proyecto que presentará el Gobierno ante esta Cámara en ese plazo es un proyecto sumamente debatido, analizado, que ha pasado ya por el Consejo General del Poder Judicial, que ha determinado una discusión, un análisis ponderado del conjunto de argumentos jurídicos, sanitarios, sociales. Pensamos que es un buen proyecto, un buen proyecto que confiamos merecerá el apoyo, el apoyo crítico en algunos aspectos, no lo dudo, de su Grupo parlamentario.

No comparto, sin embargo, su opinión de minusvalorar la importancia de la Ley orgánica 9/1985, de 5 de julio. Yo pienso que esa ley supuso un cambio radical en la sanción penal del entonces delito de aborto, al abrir unos parámetros hoy plenamente aceptados pero que S. S. y SS. SS. en general recordarán hasta qué punto determinaron una polémica por quien entonces se sentaba a la derecha de esta Cámara, Alianza Popular, polémica afortunadamente superada que en la actualidad se considera como un mínimo común razonable.

Yo estoy convencido de que con la nueva ley va a pasar lo mismo: habrá inicialmente una polémica pero finalmente el conjunto de esta Cámara entenderá que es el paso razonable, el paso lógico y el paso necesario en este campo. Pero la modificación de 1985 sí que modificó las cosas. Resolvió problemas importantes, y se lo digo desde mi experiencia incluso profesional y desde luego desde cualquier observación general; supuso una disminución drástica de abortos realizados en condiciones inhumanas; supuso una reducción drástica de abortos realizados en el extranjero; supuso una reduc-

ción drástica de que se accediera o no a esa posibilidad en función de la situación económica de la mujer; mejoró notablemente las condiciones de seguridad y de sanidad en que se realizaba ese tipo de intervenciones; evitó una jurisprudencia por parte de los tribunales, en mi opinión —como tuve ocasión de hacer también incluso en el ámbito profesional—, una jurisprudencia más que discutible que generaba un análisis singularizado del tema del estado de necesidad, por ejemplo, en el campo de este tipo de delito concreto. Esa ley mejoró mucho las cosas. Otra cosa es que, efectivamente, el proyecto socialista, el PSOE, el Grupo parlamentario Socialista y el Gobierno compartan que esa ley debe mejorarse y que hay unos márgenes de inseguridad que es conveniente y razonable evitarlos. Pero no puedo, si me lo permite, compartir el considerar que esa ley no fue importante en el planteamiento del problema. Es verdad, sin embargo, que esa ley, hoy ya plenamente asumida a nivel social, ha encontrado dificultades en su aplicación. En eso es difícil no estar de acuerdo con S. S. Dificultades porque existe un cierto grado de inseguridad jurídica que es aprovechado por los sectores opuestos a la libre decisión de la mujer para utilizar los resquicios legales del sistema, generando situaciones realmente, en mi opinión, difícilmente aceptables. Y dificultades también, por qué no decirlo, por las intensas presiones que desde algunos colectivos se proyectan sobre los profesionales que desean apoyar la decisión de las mujeres.

Tras la victoria del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones generales de 1993, el Gobierno entendió la tarea de cumplir el programa del Partido Socialista. En ese sentido, las palabras de la Diputada Pelayo las hacemos nuestras. Naturalmente que tenemos que cumplir nuestros compromisos electorales, y uno de ellos, sin duda, era abordar el cambio de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo desde una perspectiva despenalizadora, comprensiva y garante de la decisión final de la mujer, que resolviera al propio tiempo los problemas prácticos del reconocimiento de su derecho o, dicho de otro modo, que garantizara en términos sociales la efectividad de la norma. Palabras muy similares a las que ha empleado S. S. o la Diputada Pelayo, a la que ha citado.

Desde la constitución del actual Gobierno, en el año 1993, se adoptó la decisión que nos parecía razonable, es decir, crear una comisión integrada por el Ministerio de Asuntos Sociales, el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Justicia. Los tres Ministerios, desde ópticas parcialmente diferentes, teníamos muy claro cuál era nuestro trabajo, que era precisamente cumplir el proyecto socialista. Esa comisión ha funcionado con un trabajo eficaz, de plena solidaridad en los objetivos, en los proyectos y ha permitido crear un texto que estoy convencido —insisto— merecerá el apoyo de su Grupo parlamentario.

Se contempló una ley diferenciada del Código Penal, precisamente porque pensábamos que el tema de la interrupción voluntaria del embarazo no podía ser considerado como un tema sólo y exclusivamente criminológico o penalógico. No se trataba sólo de despenalizar los supuestos de decisión final de la mujer, sino que tenía aspectos multicompetenciales y era necesario abordar otros aspectos sociales y sanitarios del problema. De ahí que se optara por la técnica de una ley especial. Pero al propio tiempo es evidente que debía estar imbricado con el trabajo conjunto del propio proyecto de Código Penal.

Es verdad que, en cuanto a las fechas, S. S. puede decir, con toda razón, que no se han cumplido estrictamente. Tampoco, desgraciadamente, se pudo presentar el proyecto de Código Penal en la fecha, sino que hubo que esperar tres o cuatro meses, entre otras cosas como consecuencia de una resolución del Congreso que modificaba la mayoría de edad, en el mes de mayo —creo recordar—, lo cual a su vez generó modificaciones del proyecto. Pero lo que es el fondo del compromiso es que tanto la entrada en vigor del Código Penal como la entrada en vigor de la ley reguladora de la interrupción voluntaria del embarazo deben producirse simultáneamente en el tiempo.

La tramitación del proyecto del Código Penal, como por otro lado cabía esperar, ha sido compleja y difícil. Sin embargo, en el estado actual de los trabajos, parece razonable pensar, en la medida en que así lo consideren adecuado SS. SS., que podemos ver el final de este año como horizonte para tener un nuevo Código Penal. Ese debe ser también el horizonte de la ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Por tanto, no se trata sólo de presentar el proyecto en esta Cámara antes del 30 de junio, que desde luego, sino que se trataría de intentar, en la medida en que eso sea posible, que su tramitación se verifique de manera simultánea a la entrada en vigor del Código Penal, que era, en definitiva, la pretensión originaria del Gobierno y de los tres Ministerios proponentes.

El proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo que ha elaborado el Gobierno se presentará —insisto una vez más, porque no quiero que quede ninguna duda— antes del 30 de junio, a ser posible de manera más próxima, incluso espero que sea antes de la mitad de este mes, pero en este momento no puedo afirmarlo con seguridad. En todo caso, antes del 30 de junio.

Dada la brevedad de su texto, siete artículo, pensamos que, si el Congreso y el Senado mantienen una actitud de intensa dedicación y trabajo a esta materia, debería lograrse el objetivo de entrada en vigor simultánea del nuevo Código Penal y de la ley de interrupción voluntaria del embarazo.

En ese sentido y en ese marco, me parecen prematuras sus manifestaciones, aunque gran parte de la argumentación que S. S. ha formulado ya sabe que la

comparto íntegramente y que, desde luego, la compare el Grupo Parlamentario Socialista.

El texto ha sido preparado con mucho cuidado en todos los ámbitos. Ha sido informado por el Consejo General del Poder Judicial, con un informe no exento, como siempre ocurre en este caso, de aspectos polémicos. Pero, desde luego, estamos convencidos de que, tal como se va a presentar en la Cámara, el texto resuelve de una manera correcta y adecuada su compatibilidad con el texto constitucional y, al propio tiempo, garantiza el objetivo fundamental de que sea la decisión final de la mujer el elemento decisivo a la hora de realizar tales interrupciones del embarazo.

El anteproyecto contempla una triple óptica —no es momento seguramente de hacer una exposición de su articulado, pero sí por lo menos de una orientación global—, una triple óptica que es necesariamente penal, asistencial y sanitaria.

En el aspecto criminológico, configura un nuevo supuesto —es la técnica utilizada— de interrupción voluntaria del embarazo no punible, ampliándolo a la situación personal, familiar o social de la mujer, con unos requisitos que garantizan la libertad de la decisión por parte de la mujer, libre de tensiones o presiones, mediante apoyo, asesoramiento y tiempo de meditación.

Una segunda orientación sería el tratamiento asistencial, determinándose el sistema de asesoramiento que debe informar a la mujer de las posibilidades que tiene para resolver su conflicto, con indicación de las soluciones de adopción, acogimiento familiar, ayudas familiares, aspectos jurídicos y médicos inherentes a su decisión. Este aspecto considera el Gobierno que es consecuencia inevitable de la configuración que hace el Tribunal Constitucional del «nasciturus» como un bien jurídico sujeto a protección.

Y, finalmente, una regulación de los centros sanitarios que pueden llevar a cabo la interrupción del embarazo. También se establece la regulación del conflicto de intereses entre el derecho a la salud y a la propia decisión de la mujer y las creencias del personal sanitario que debe atenderla, estableciendo la inadmisibilidad de la objeción de conciencia por el personal sanitario cuando esté en peligro la vida de la mujer.

Pensamos —y siempre, por definición, es un tema polémico— que se ha reflexionado en profundidad y con rigor. Es un texto, como SS. SS. tendrán ocasión de examinar muy pronto, adecuado, ajustado a la Constitución, perfectamente homologable con la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo en las nueve décimas partes de la población europea. Los Parlamentos, desde hace tiempo, han optado por primar la decisión final de la mujer, siendo una regulación, por cierto, iniciada siempre por opciones socialistas o socialdemócratas y después aceptada, de mejor o peor grado, y continuada por opciones democristianas o con-

servadoras. Hoy es un ámbito que ya no debe ser, en mi opinión, cuestión de partidos políticos o ideologías, sino que es una cuestión de la mujer.

Finalmente, como S. S. me ha recordado, y con razón, que en su momento retiraron su propuesta ante la promesa del Gobierno, yo me atrevería a sugerirle que su Grupo haga otro tanto, justo en el momento mismo en que presentemos el proyecto de ley. Es cuestión de días. Espero incluso que sea antes de que tenga ocasión de elaborar la moción. Incluso si la retirara no pasaría nada, porque tenga la seguridad de que así va a ser.

Tenga, señoría, completa confianza de que el proyecto se presentará en este período de sesiones, merecerá su apoyo genérico, sin duda también merecerá críticas en aspectos concretos y singulares, porque, en definitiva, por encima de cualquier otra consideración, yo creo que su Grupo, desde luego el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno y también este Ministerio de Justicia e Interior, el Ministerio de Sanidad y el de Asuntos Sociales, que copatrocinan el proyecto, sólo tienen en cuenta el interés común de mejorar y dignificar las condiciones sociales de la mujer.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, si los hechos corroboran sus palabras, habrá que decir que más vale tarde que nunca. Pero también estará usted de acuerdo en que la necesidad de dudar no es una suspicacia añadida o inherente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sino la constatación de que, para desgracia, no del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sino de las mujeres españolas, los compromisos que reiteradamente, insisto, no solamente en programas electorales, sino compromisos concretos, se han venido incumpliendo. Insisto, me hace gracia que usted considere apresurada la presentación de la proposición de ley por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Es la respuesta a un debate surgido en plena campaña electoral y que la señora Ministra de Asuntos Sociales tuvo a bien introducir; fueron unas declaraciones en las que ella se pronunciaba dudando o negando la oportunidad de presentar este proyecto de ley.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya puede tener sobre todo la voluntad de que el tema salga adelante. Creo que con la aceptación de la retirada de nuestra propia proposición estábamos explicitando con toda claridad la negativa de nuestro Grupo a tener ningún tipo de protagonismo, a no intentar patrimonializar algo que es un compromiso de la inmensa mayoría de las mujeres españolas, pero, por compromiso democráti-

co con nuestro electorado, no podemos renunciar a que por lo menos la voluntad de dieciocho Diputados y Diputadas de un grupo parlamentario de esta Cámara quede clara ante los ciudadanos y también queden claras las responsabilidades de quienes votan en contra.

Esperamos, confiamos, por el bien de la inmensa mayoría de las mujeres y por la concreción de las libertades democráticas en este final de siglo, que sus palabras se conviertan en realidad. Recuerdo que a raíz del compromiso establecido aquí por el Grupo Parlamentario Socialista con ocasión del debate de 1994, también usted se comprometió ante los medios de comunicación a que el proyecto de ley estaría aquí. No dudo de que su voluntad sea ésa. El problema es que el Gobierno finalmente no remitió este proyecto de ley. Espero que si se trata de influencia política, su influencia se haya incrementado en este año transcurrido.

No es momento de debatir. La ley supuso una ventaja sobre la situación anterior. Lo que pasa es que a mí me parece que la acusación a los fiscales que han acusado a mujeres y a profesionales, que les han sentado en el banquillo de los acusados y que les han condenado a penas por haber realizado incluso interrupciones del embarazo que estaban incluidas en los supuestos de la Ley, es una acusación que no tiene sentido. Nos encontramos ante una Ley que contemplaba, que contempla en este momento, el delito de la decisión final de la mujer.

No he tenido tiempo, evidentemente habrá que leer el proyecto de ley, de asimilar los contenidos; me ha parecido entender que se mezclan supuestos con la valoración del supuesto por parte de la mujer. En definitiva, espero que eso esté contemplado. También espero que no haya retrocesos con respecto a la situación actual en cuanto al derecho a realizar las interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública. El Real Decreto de prestaciones del Sistema Nacional de Salud incluye la interrupción voluntaria del embarazo en los términos hasta ahora contemplados por la Ley. Evidentemente, si en la sanidad pública no garantiza que se pueden realizar interrupciones voluntarias del embarazo, el principio de equidad no estará contemplado en esta ley y, además, no está contemplado por una negativa, por una omisión a la hora de regular la objeción de conciencia. Mi Grupo reconoce como principio constitucional indiscutible el derecho a la objeción de conciencia por parte de trabajadores de la salud en general, obviamente excluyendo algo que me parece evidente, y es el riesgo para la vida de la mujer en este caso.

Ahora bien, ante el volumen de abortos que se realizan anualmente en nuestro país en la sanidad privada, es obvio que quienes objetan en la sanidad pública están realizando abortos en la sanidad privada. No es un problema de ir de detective privado a las clínicas privadas. Es evidente que por el volumen de abortos y teniendo en cuenta la cantidad de profesionales que trabajan

en la sanidad pública, se están realizando abortos en la sanidad privada por quienes objetan en la sanidad pública.

Ese proceso no regulado de objeción de conciencia está llevando a que los profesionales no objetores estén recibiendo tal volumen de abortos dentro de la sanidad pública que se ven en la obligación de objetar, no por motivos de objeción de conciencia, sino porque si la carga de trabajo se concreta en pocos profesionales, el ejercicio de su actividad claramente se ve ocupado prácticamente al cien por cien por la realización de interrupciones del embarazo, cosa que, no por el hecho de ser, sino porque una actividad profesional tan restringida a un tipo de actuación evidentemente no enriquece el desarrollo profesional de nadie.

Por lo tanto, espero que el tema del ejercicio de la interrupción en la sanidad pública esté contemplado, que se contemple la objeción de conciencia y que además —creo que en la intervención anterior he argumentado suficientemente— es urgente. Si no lo contempla el proyecto de ley, el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya insistirá sobre eso. No es de recibo que solamente un seis por ciento de la demanda se esté realizando en la sanidad pública, cuando además el embarazo de riesgo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, vaya concluyendo.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Terminó.

... cuando además el embarazo de riesgo la mayoría de las veces no es objeto ni de demanda. El embarazo en adolescentes o en mujeres mayores o el embarazo de riesgo por otra cualquier circunstancia no es objeto de demanda. Es decir, dentro de la sanidad pública estamos incurriendo en una prestación en condiciones de inequidad.

Finalmente quiero decir, señor Ministro, que la voluntad de este Grupo parlamentario es que este tema quede regulado cuanto antes. Sin embargo, me permitirá usted que espere, como Santo Tomás, a que las cosas estén registradas en el registro de entrada de este Congreso antes de tomar iniciativas que quedaron tan mal paradas como la de hace un año.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Maestro.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, en los temas concretos que tiene que abordar la ley no voy a entrar, porque no me parece que éste sea el momento más oportuno para el análisis de lo que van a ser las normas de ese texto. Sólo me gustaría

decir una cosa. Independientemente de cualquier otra consideración, éste no es proyecto de ningún ministerio en particular, sino del Partido Socialista, del Gobierno socialista en su conjunto y sí me parece necesario, por razones de justicia, dejar claro que la Ministra Alberdi ha propulsado siempre y con intensidad la realización de este proyecto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Intervengo de manera muy breve para dejar una vez más constancia de la posición divergente de mi Grupo con respecto a las tesis que han sido mantenidas esta tarde tanto por el Grupo de Izquierda Unida, autor de la interpelación, como por el Ministro de Justicia e Interior.

Lógicamente, nuestro planteamiento es divergente en el fondo de la cuestión; desde luego no entramos en la cuestión que en este momento se está debatiendo de si tenía que venir la ley antes del 30 de junio o no tenía que venir.

No comparto con la señora Maestro su tesis de que el derecho al aborto es un derecho individual de la mujer, ni comparto, ni comparte mi Grupo, la tesis de la señora Maestro de que la sociedad española está por delante de la actual legislación. Luego ella ha dicho que estaban los movimientos feministas. Quizá esos seguramente sí, señora Maestro. Los movimientos feministas han estado siempre por delante de la legislación actual y de cuando no había legislación, pero permítame decirle que el peso específico medido en porcentaje de afiliación de los movimientos feministas sobre el total de las mujeres es, no voy a decir insignificante, pero, cuando menos, sí muy pequeño.

Nuestras tesis son las que hemos venido defendiendo a lo largo de estos años y es que entendemos que cuando se habla del derecho de la mujer a planificar su maternidad estamos plenamente de acuerdo. Estamos de acuerdo con las tesis defendidas por la señora Maestro esta tarde aquí, cuando ha hablado de la necesidad de difundir y dotar de accesibilidad a los medios de planificación familiar; es una postura defendida por mi Grupo hace muchos años ya en esta misma Cámara y esta Diputada que está en el uso de la palabra ha defendido propuestas que, por cierto, no contaron en aquellos momentos con el apoyo del Grupo que tenía mayoría absoluta. Lo que sí es cierto es que nosotros nos basamos en un principio de derecho natural para entender que, cuando se está hablando de derecho al aborto, se está hablando de la confrontación de

dos derechos: el derecho de la mujer a abortar y el derecho de una parte más débil, que es el no nacido, a vivir, el derecho a la vida. Por tanto, nosotros defendemos la tesis (insisto, por principios de derecho natural) de defensa de la parte más débil; entendemos que esa defensa debe tener un carácter penal y por ello mi Grupo, cuando llegue aquí el proyecto de ley que el señor Ministro ha anunciado que se va a remitir y que va a apoyar el Gobierno, seguirá manteniendo sus tesis y se opondrá a cualquier iniciativa que suponga una ampliación de la actual Ley del año 1985 y al espíritu que la

sentencia del Tribunal Constitucional, con respecto a aquella Ley, ha recogido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Rudi.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono, 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961